

INFORME DE AVANCE IMPLEMENTACIÓN
DE POLÍTICAS DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO – MIPG

CORTE JUNIO 30 DE 2020

• EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ EAAB-ESP •

acueducto

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ

INFORME

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN 8
OBJETIVO 8
1. INSTITUCIONALIDAD 9
1.1 MARCO INSTITUCIONAL DE LA EAAB-ESP 10
1.1.1 Presentación 10
1.1.2 Plan General Estratégico 12
1.1.3 Marco normativo 16
1.1.4 Estructura organizacional 20
1.2 MARCO INSTITUCIONAL DE MIPG EN LA EAAB-ESP 21
1.2.1 Adopción 21
1.2.2 Comité Institucional de Gestión y Desempeño 22
1.2.3 Equipos Técnicos 30
1.2.4 Estructura del Modelo 37
1.2.5 Articulación 39
1.2.5.1 Sistemas de Gestión 39
2. PLAN DE ADECUACIÓN Y SOSTENIBILIDAD DEL MIPG 41
2.1 Plan de Adecuación y Sostenibilidad SIG-MIPG 2019 44
2.2 Plan de Adecuación y Sostenibilidad MIPG 2020 46
3. OPERACIÓN DE MIPG 52
3.1 INSTITUCIONAL 53
3.1.1 Atender las actividades requeridas para el funcionamiento y operación del Comité Institucional de Gestión y Desempeño 53
3.1.2 Coordinar con los líderes de las políticas de gestión y desempeño la consolidación del plan de implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, para el cierre de brechas teniendo en cuentas los resultados de los autodiagnósticos 57
3.1.3 Realizar el monitoreo del avance y/o cumplimiento de las actividades establecidas para cada una de las Políticas de Gestión y Desempeño 59
3.1.4 Divulgar generalidades MIPG: 60
3.2 DIMENSIÓN DEL TALENTO HUMANO 65
3.2.1 Política Gestión Estratégica del Talento Humano 65
3.2.2 Política de Integridad 69

3.3 DIMENSIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN 70
3.3.1 Política Planeación Institucional 70
3.3.2 Política Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público 72
3.4 DIMENSIÓN GESTIÓN CON VALORES PARA RESULTADOS 72
3.4.1 Política Fortalecimiento institucional y simplificación de procesos 72
3.4.2 Política Gobierno Digital 73
3.4.3 Política Seguridad Digital 75
3.4.4 Política Defensa Jurídica 77
3.4.5 Política Mejora Normativa 77
3.4.6 Política Servicio al Ciudadano 78
6.1.1 Política Racionalización de Trámites 79
6.1.2 Política Participación Ciudadana en la Gestión Pública 80
6.1.3 Componente "Gestión Ambiental" 81
6.2 DIMENSIÓN EVALUACIÓN DE RESULTADOS 83
6.2.1 Política Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional 83
7.1 DIMENSIÓN INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN 84
7.1.1 Política Gestión Documental 84
7.1.2 Política Transparencia, Acceso a la Información Pública y Lucha contra la Corrupción 85
7.2 DIMENSIÓN GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO 85
7.2.1 Política Gestión del Conocimiento 85
7.3 DIMENSIÓN CONTROL INTERNO 86
7.3.1 Política Control Interno 86

INFORME

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Mapa de la visión 12
Figura 2. Síntesis estratégica 15
Figura 3. Organigrama EAAB-ESP. 20
Figura 4. Organigrama Zonas EAAB-ESP. 20
Figura 5 Formalización Creación Comité Institucional de Gestión y Desempeño en la EAAB-ESP 22
Figura 6. Cronograma 2019-2020 Comité Institucional de Gestión y Desempeño (CIGD) en la EAAB-ESP. 22
Figura 7. Ubicación del procedimiento MPEE0305 Implementación y sostenibilidad de MIPG en el mapa de procesos de la EAAB-ESP. 30
Figura 8 Funcionamiento Políticas de Gestión y Desempeño de la EAAB-ESP 36
Figura 9 Operación MIPG en la EAAB-ESP. 37
Figura 10 Propósitos de las dimensiones de MIPG en la EAAB-ESP. 38
Figura 11 Políticas de MIPG en la EAAB-ESP. 38
Figura 12. Alcance líneas de defensa: estados autocontrol y monitoreo planes en la EAAB-ESP. 48
Figura 13. Cronograma 2020 Comité Institucional de Gestión y Desempeño (CIGD) en la EAAB-ESP. 53
Figura 14. Índice de desempeño institucional EAAB ESP – FURAG 58
Figura 15. Índices Dimensiones Gestión y Desempeño EAAB ESP – FURAG 2019. 58
Figura 16. Índice. Índices Políticas de Gestión y Desempeño MIPG EAAB ESP – FURAG 2019. 59
Figura 17 Formulación Políticas de Gestión y Desempeño de la EAAB-ESP 2019 62
Figura 18 Formulación Políticas de Gestión y Desempeño de la EAAB-ESP 2020 64

INFORME

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Mapa de la estrategia del objetivo "Excelencia empresarial". 12
Tabla 2. Mapa de la estrategia del objetivo "Eficiencia operacional". 13
Tabla 3. Mapa de la estrategia del objetivo "Aporte a la calidad de vida". 14
Tabla 4. Mapa de la estrategia del objetivo "Liderazgo". 14
Tabla 5. Mapa de la estrategia del objetivo "Reputación y credibilidad". 14
Tabla 6. Marco normativo – Funciones principales EAAB-ESP. 16
Tabla 7. Marco normativo – Actividades conexas y complementarias a su objeto social principal EAAB-ESP. 18
Tabla 8 Operación del Comité Institucional de Gestión y Desempeño (CIGD) en la EAAB-ESP 2019. 23
Tabla 9 Operación del Comité Institucional de Gestión y Desempeño (CIGD) en la EAAB-ESP 2020 26
Tabla 10 Líderes y equipos técnicos de las políticas de gestión y desempeño institucional en la EAAB-ESP. 30
Tabla 11 Equivalencia de los subsistemas del Sistema Integrado de Gestión con las dimensiones y políticas de gestión y desempeño del Modelo Integrado de Planeación y Gestión —MIPG. 39
Tabla 12 Plan de Adecuación y Sostenibilidad MIPG 2020, articulado con los Planes de Acción Institucionales (Decreto 612 de 2018) de la EAAB-ESP. 42
Tabla 13. Resultados Monitoreo Plan de Adecuación y Sostenibilidad del SIG - MIPG 2019 - Cuarto Trimestre en la EAAB-ESP. 45
Tabla 14. Resultados Monitoreo Plan de Adecuación y Sostenibilidad del SIG - MIPG 2019 y Planes de Acción Institucionales 2019 (Decreto 612) - Cuarto Trimestre en la EAAB-ESP. 45
Tabla 15. Divulgación Plan de Adecuación y Sostenibilidad del MIPG 2020. 46
Tabla 16. Resultados Monitoreo Plan de Adecuación y Sostenibilidad MIPG 2020 - Primer Trimestre en la EAAB-ESP. 48
Tabla 17. Resultados Monitoreo Plan de Adecuación y Sostenibilidad MIPG 2020 – Segundo Trimestre en la EAAB-ESP. 50
Tabla 18. Resultados Monitoreo Plan de Adecuación y Sostenibilidad MIPG 2020 y Planes de Acción Institucionales 2020 (Decreto 612) - Segundo Trimestre en la EAAB-ESP. 51
Tabla 19. Operación del Comité Institucional de Gestión y Desempeño (CIGD) en la EAAB-ESP. 54
Tabla 20. Cronograma 2020 Reporte SEGPLAN - MIPG en la EAAB-ESP. 60
Tabla 21. Divulgación Generalidades MIPG *2020.* 61
Tabla 22. Resultados Monitoreo Plan Estratégico de Talento Humano en el Plan de Adecuación y Sostenibilidad MIPG 2020 – Segundo Trimestre en la EAAB-ESP. 66
Tabla 23. Resultados Monitoreo Plan Institucional de Capacitación en el Plan de Adecuación y Sostenibilidad MIPG 2020 – Segundo Trimestre en la EAAB-ESP. 66

Tabla 24. Resultados Monitoreo Plan Institucional de Bienestar e incentivos en el Plan de Adecuación y Sostenibilidad MIPG 2020 - Segundo Trimestre en la EAAB-ESP. 67
Tabla 25. Resultados Monitoreo Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo en el Plan de Adecuación y Sostenibilidad MIPG 2020 - Segundo Trimestre en la EAAB-ESP. 68
Tabla 26. Resultados Monitoreo Plan de Integridad en el Plan de Adecuación y Sostenibilidad MIPG 2020 - Segundo Trimestre en la EAAB-ESP. 69
Tabla 27. Resultados Monitoreo Plan Política Planeación Institucional, en el Plan de Adecuación y Sostenibilidad MIPG 2020 – Segundo Trimestre en la EAAB-ESP. 70
Tabla 28. Resultados Monitoreo Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC) en el Plan de Adecuación y Sostenibilidad MIPG 2020 – Segundo Trimestre en la EAAB-ESP. 71
Tabla 29. Resultados Monitoreo Política Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público, en el Plan de Adecuación y Sostenibilidad MIPG 2020 – Segundo Trimestre en la EAAB-ESP. 72
Tabla 30. Resultados Monitoreo Plan Sistema de Gestión de Calidad en el Plan de Adecuación y Sostenibilidad - MIPG 2020 - Segundo trimestre en la EAAB-ESP. 73
Tabla 31. Resultados Monitoreo Política Gobierno Digital en el Plan de Adecuación y Sostenibilidad - MIPG 2020 - Segundo trimestre en la EAAB-ESP. 74
Tabla 32. Resultados Monitoreo Plan Maestro de Tecnología en el Plan de Adecuación y Sostenibilidad MIPG 2020 - Segundo Trimestre en la EAAB-ESP. 75
Tabla 33. Resultados Monitoreo Plan de Seguridad y Privacidad de la Información en el Plan de Adecuación y Sostenibilidad MIPG 2020 - Segundo trimestre en la EAAB-ESP. .. 75
Tabla 34. Resultados Monitoreo Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información en el Plan de Adecuación y Sostenibilidad MIPG 2020 - Segundo Trimestre en la EAAB-ESP. 76
Tabla 35. Resultados Monitoreo Política Defensa Jurídica en el Plan de Adecuación y Sostenibilidad MIPG 2020 – Segundo Trimestre en la EAAB-ESP. 77
Tabla 36. Resultados Monitoreo Política Mejora Normativa en el Plan de Adecuación y Sostenibilidad MIPG 2020 - Segundo Trimestre en la EAAB-ESP. 78
Tabla 37. Resultados Monitoreo Política Servicio al Ciudadano en el Plan de Adecuación y Sostenibilidad MIPG 2020 - Segundo Trimestre en la EAAB-ESP. 79
Tabla 38. Resultados Monitoreo Política Racionalización de Trámites en el Plan de Adecuación y Sostenibilidad MIPG 2020 – Segundo Trimestre en la EAAB-ESP. 80
Tabla 39. Resultados Monitoreo Política Participación Ciudadana en la Gestión Pública en el Plan de Adecuación y Sostenibilidad MIPG 2020 - Segundo Trimestre en la EAAB-ESP. 80
Tabla 40. Resultados Monitoreo Plan Sistema de Gestión Ambiental en el Plan de Adecuación y Sostenibilidad MIPG 2020 - Segundo Trimestre en la EAAB-ESP. 81
Tabla 41. Resultados Monitoreo Plan Institucional de Gestión Ambiental - PIGA en el Plan de Adecuación y Sostenibilidad MIPG 2020 - Segundo Trimestre en la EAAB-ESP. .. 82

Tabla 42. Resultados Monitoreo Política Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional en el Plan de Adecuación y Sostenibilidad MIPG 2020 - segundo Trimestre en la EAAB-ESP. 83
Tabla 43. Resultados Monitoreo Política Gestión Documental – Plan Institucional de Archivos (PINAR) en el Plan de Adecuación y Sostenibilidad MIPG 2020 - Segundo Trimestre en la EAAB-ESP. 84
Tabla 44. Resultados Monitoreo Política Transparencia, Acceso a la Información Pública y Lucha contra la Corrupción en el Plan de Adecuación y Sostenibilidad MIPG 2020 – Prime Trimestre en la EAAB-ESP. 85
Tabla 45. Resultados Monitoreo Política Gestión del Conocimiento y la Innovación en el Plan de Adecuación y Sostenibilidad MIPG 2020 – Segundo Trimestre en la EAAB-ESP. . 86
Tabla 46. Resultados Monitoreo Política Control Interno en el Plan de Adecuación y Sostenibilidad MIPG 2020 – Segundo Trimestre en la EAAB-ESP. 86

INFORME

INTRODUCCIÓN

A continuación se presenta el Informe del avance en la implementación de Políticas de Gestión y Desempeño – MIPG de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá EAAB-ESP con corte a 30 de junio de 2020, a través de los siguientes capítulos: Institucionalidad, Plan de Adecuación y Sostenibilidad MIPG y Operación de MIPG.

El capítulo de Institucionalidad incluye el marco institucional de la entidad, indicando los datos más relevantes de la Empresa, la misión, visión, el marco normativo y el organigrama. De igual forma, incluye la institucionalidad del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG en la EAAB-ESP, a través del marco normativo de implementación y la constitución del Comité Institucional de Gestión y Desempeño.

El capítulo del plan de adecuación y sostenibilidad del MIPG, refleja los resultados del monitoreo con corte a 30 de junio de 2020, evidenciando retrasos, avances y soluciones a las actividades que durante el período a evaluar no se han materializado según lo planeado.

Finalmente, el capítulo Operación de MIPG presenta la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG en la EAAB-ESP, para cada una de las Políticas de Gestión y Desempeño.

OBJETIVO

Este informe tiene como objetivo evidenciar el avance en la implementación de Políticas de Gestión y Desempeño – MIPG de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá EAAB-ESP con corte a 30 de junio de 2020, en atención al seguimiento que realiza el Comité Sectorial de Gestión y Desempeño a la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, según lo establecido en el numeral 2 del artículo 23 del Decreto 807 de 2019 "Por medio del cual se reglamenta el Sistema de Gestión en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones".



1. INSTITUCIONALIDAD

1.1 MARCO INSTITUCIONAL DE LA EAAB-ESP

1.1.1 Presentación

La Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá EAAB-ESP es una Empresa Industrial y Comercial del Distrito Capital, de carácter oficial, prestadora de servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado sanitario y pluvial, dotada de personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente y el Distrito Capital es propietario del 100%**.** Según el Artículo 114 del Acuerdo 257 de 2006 (noviembre 30) del Concejo de Bogotá establece que la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá EAAB-ESP, es una Entidad Vinculada al Sector Hábitat, cuya cabeza es la Secretaría Distrital del Hábitat.

Su objeto social es la prestación de los servicios públicos esenciales domiciliarios de acueducto y alcantarillado en el área de jurisdicción del Distrito Capital de Bogotá. También podrá prestar esos mismos servicios en cualquier lugar del ámbito nacional e internacional. (Artículo 4° del Acuerdo 5 de 2019 (enero 17) "Por el cual se actualiza el marco estatutario para la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – ESP".

La EAAB-ESP entrega agua potable y efectúa saneamiento básico en términos del servicio de alcantarillado sanitario y pluvial a través de la gestión integral del recurso hídrico que inicia con la conservación del Sistema Hídrico, de allí se realiza la producción de agua potable con la captación en las fuentes de agua superficial, pasando por las plantas de tratamiento PTAP y luego el transporte y la conducción a través del sistema matriz de acueducto para terminar con la distribución a través de las redes menores de acueducto, lo cual permite asegurar el suministro de agua potable en las viviendas, industrias e instituciones y comercializadores del servicio de agua en bloque. Después de ser utilizado, el recurso es recogido y separado. Las aguas lluvias y residuales son recolectadas a través de las redes locales y secundarias de alcantarillado, para luego ser transportadas por el sistema troncal pluvial a los cuerpos de agua y las aguas residuales de la parte norte de la ciudad; ser llevadas a través de la cuenca del río Salitre hasta la planta de tratamiento de aguas residuales (PTAR) El Salitre y, después de tratadas, ser dispuestas en la fuente receptora el Río Bogotá.

El sistema de abastecimiento soporta la fase 1 de producción de agua potable, el cual está distribuido en el sistema Chingaza, sistema Sumapaz y sistema Tibitoc-Agregado Norte. El sistema Chingaza incluye los embalses de Chuza y San Rafael y el subsistema río Blanco y cuenta con la planta de tratamiento no convencional de filtración directa Francisco Wiesner. El sistema Sumapaz cuenca alta del río Tunjuelo incluye los embalses La Regadera y Chisacá y la laguna de Los Tunjos o Chisacá; el cual cuenta con las plantas de tratamiento convencional de La Laguna y El Dorado y el subsistema Cerros Orientales, que a su vez cuenta con las plantas de tratamiento Vitelma y Yomasa. Finalmente, el sistema Tibitoc-Agregado Norte incluye el embalse de Aposentos y los

embalses de Neusa (Corporación Autónoma Regional, CAR, Cundinamarca), Sisga (CAR, Cundinamarca) y Tominé (Empresa de Energía de Bogotá S.A.-ESP), que aunque no son de propiedad de la EAAB-ESP cumplen con la función de regular el Río Bogotá. Adicionalmente, cuenta con la planta de tratamiento convencional de Tibitoc, la cual fue recibida a partir del mes de marzo de 2018 con el propósito de continuar su operación y mantenimiento directamente por la EAAB-ESP.

El sistema de conducción y distribución de agua potable en redes matrices y menores soporta la fase de transporte y conducción de agua potable, el cual se extiende a lo largo de más de 8.000 km de redes, además de las conducciones de agua tratada desde las plantas de tratamiento hasta los tanques de almacenamiento y compensación, las estaciones de bombeo para garantizar el suministro de agua potable a las viviendas, industrias e instituciones, así como a los comercializadores del servicio de agua en bloque de Bogotá y de municipios como La Calera, Chía, Cajicá, Tocancipá, Gachancipá, Sopó, Cota, Funza, Madrid, Mosquera y Soacha, entre otros.

La EAAB-ESP cuenta con un moderno Centro de Control para la operación del sistema matriz de acueducto y apoyo al sistema de alcantarillado estaciones elevadoras) a través del sistema automatizado que potencia la eficiencia de los sistemas de acueducto y alcantarillado mediante la supervisión, control, operación automatizada y obtención de información en tiempo real de plantas de tratamiento, estaciones de bombeo, tanques de almacenamiento, estructuras de control, válvulas instaladas en las redes matrices que permiten el manejo macro de la infraestructura de acueducto y de las estaciones de bombeo de drenaje de la ciudad, de acuerdo a las estrategias, modos y niveles de operación establecidos por la Empresa. La calidad del agua suministrada está certificada por la Secretaría Distrital de Salud, que evalúa y otorga anualmente la Certificación Sanitaria de Calidad del Agua para Consumo Humano.

El sistema de recolección, transporte y disposición de aguas lluvias y residuales se realiza a través del sistema de estructuras y tuberías usadas para recolectar y transportar las aguas residuales desde el lugar en que se generan hasta el sitio en que se vierte o se trata que soporta el servicio de alcantarillado sanitario; a través del conjunto de tuberías que conforman el sistema de evacuación de aguas lluvias que se captan a través de los sumideros para luego ser dispuestos a la red troncal, que soportan la red local de alcantarillado pluvial; a través del conjunto de colectores y box culvert que define la estructura básica del drenaje de un sistema de alcantarillado sanitario y pluvial conduciendo los caudales que recibe hasta un cuerpo receptor (ríos, canales, quebradas y humedales) que soporta el sistema troncal de alcantarillado.

Las aguas residuales recogidas son dirigidas a la planta de tratamiento El Salitre donde se extraen residuos, grasas, arenas, y materia orgánica, mediante procesos físicos, químicos y biológicos antes de realizar su vertimiento al río Bogotá. Su capacidad es suficiente para tratar 30% de las aguas residuales de Bogotá.

INFORME

La Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá está ubicada en la ciudad de Bogotá D.C., en la Av. Calle 24 No 37 - 15. Presta de manera directa los servicios domiciliarios de acueducto y alcantarillado a la zona urbana del Distrito Capital, Soacha y Gachancipá y mediante el sistema de venta de agua potable en bloque a los municipios de Cajicá, Chía, Sopó, Tocancipá, La Calera, Funza, Madrid, Mosquera, Zona industrial de Cota y a empresas de servicios públicos como Emar, Coopjardín, Aguas de la Sabana, Acuapolis, Empresa Colombia de Servicios Públicos y Gestaguas.

1.1.2 Plan General Estratégico

El Plan General Estratégico 2016-2020 de la EAAB-ESP define como misión: Agua para la vida, generando bienestar para la gente y como visión: Excelencia en la gestión empresarial del agua, compromiso y empresa para todos. De igual forma, el mapa de la visión permite establecer los elementos mediante los cuales se medirá el avance para alcanzar la visión empresarial, equivalentes a cinco objetivos estratégicos: *(1) Excelencia empresarial, (2) Eficiencia operacional, (3) Aporte a la calidad de vida, (4) Liderazgo y (5) Reputación y credibilidad;* y a los componentes equivalentes a diez estrategias.

Figura 1. Mapa de la visión



Fuente: Documento soporte Plan General Estratégico 2016-2020.

El objetivo estratégico de **Excelencia empresarial** pretende "*Alcanzar la excelencia en la gestión empresarial*", a través de tres estrategias: Sostenibilidad financiera, sostenibilidad operativa y sostenibilidad regulatoria y cinco indicadores estratégicos, de acuerdo con lo aprobado en la actualización del Plan General Estratégico 2016-2020.
Tabla 1. Mapa de la estrategia del objetivo "Excelencia empresarial".

Estrategias			Indicadores estratégicos						
			Indicador	Unidad	Meta	Plan			
						2017	2018	2019	2020
1.1	Sostenibilidad financiera	Garantizar la sostenibilidad financiera, a través de mecanismos de maximización de ingresos, ejecución de inversiones y optimización de costos y gastos	EBITDA	Mill $	1.074.267	1.128.661	910.954	939.004	1.011.036
1.2	Sostenibilidad operativa	Ejecutar las inversiones para lograr la eficiente prestación del servicio	Ejecución del plan de inversiones	%	100	100	100	100	100
1.3	Sostenibilidad regulatoria	Ser proactivos en el cumplimiento e implementación de la normativa regulatoria	Factor de eficiencia	%	100	100			
			Devolución tarifaria	$	0	0	0	0	0
			Factor regional	Unidad	1	1	1	1	1

Fuente: Documento soporte del Plan General Estratégico 2016-2020.

El objetivo estratégico de **Eficiencia operacional** pretende "*Ser eficientes en la prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado*", a través de dos estrategias: Prestación del servicio y gestión organizacional y quince indicadores estratégicos, de acuerdo con lo aprobado en la actualización del Plan General Estratégico 2016-2020.

Tabla 2. Mapa de la estrategia del objetivo "Eficiencia operacional".

Estrategias			Indicadores estratégicos										
			Indicador	Unidad	Meta	Plan							
						2017		2018		2019		2020	
						I sem	II sem	I sem	II sem	I sem	II sem	I sem	II sem
2.1	Prestación del servicio	Garantizar la prestación del servicio con altos estándares de calidad	**Incorporación de usuarios**	Suscriptores	**120.922**	**43.775**		**42.273**		**40.514**		**38.135**	
			Bogotá		92.117	37.082		32.909		30.732		28.476	
			Soacha		28.570	6.492		9.290		9.705		9.576	
			Gachancipá		235	201		74		78		83	
			Continuidad	%	**98,36**	**97,00**	**97,34**	**97,34**	**97,68**	**97,68**	**98,02**	**98,02**	**98,36**
			Bogotá		98,36	97,00	97,34	97,34	97,68	97,68	98,02	98,02	98,36
			Soacha		98,36	97,00	97,34	97,34	97,68	97,68	98,02	98,02	98,36
			Gachancipá		98,36	97,00	97,34	97,34	97,68	97,68	98,02	98,02	98,36
			Índice de riesgos de calidad del agua (IRCA)	%	**5**	**5**	**5**	**5**	**5**	**5**	**5**	**5**	**5**
			Bogotá		5	5	5	5	5	5	5	5	5
			Soacha		5	5	5	5	5	5	5	5	5
			Gachancipá		5	5	5	5	5	5	5	5	5
			DACAL	Suscriptores	**5.000**	**31.330**		**21.956**		**15.298**		**8.462**	
			Bogotá		0	15.874		11.409		6.884		2.303	
			Soacha		5.000	15.456		10.547		8.414		6.159	
			Reclamos comerciales (IQR)	#									
			Bogotá		4	5,5	3,8	3,8	3,2	3,2	2,5	2,5	2,0
			Soacha		4	4,5	3,8	3,8	3,2	3,2	2,5	2,5	2,0
			Gachancipá		4	2,0	2,0	2,0	2,0	2,0	2,0	2,0	2,0
			Índice de pérdidas por usuario facturado (IPUF)	m3/suscriptor/mes									
			Bogotá		6,63	6,81		6,53		6,71		6,69	
			Soacha		6,83	7,61		7,46		7,27		7,00	
			Gachancipá		6,74	6,99		5,67		6,99		6,99	
			Cumplimiento de las obras del PSMV	%	100	0,81		15,64		78,03		100	
			Tiempo de atención daños en redes mayor e igual a 3"	Horas	10	10		10		10		10	
			Tiempo de atención daños en redes menores a 3"	Horas	6	6		6		6		6	
			Índice de reclamación operativa de alcantarillado	%	0,30	0,30		0,30		0,30		0,30	
			Cobertura residencial y legal de acueducto	%	100,00	99,95		99,97		99,98		100,00	
			Cobertura residencial y legal de alcantarillado sanitario	%	100,00	98,73		99,05		99,37		99,68	
			Cobertura alcantarillado pluvial	%	100,00	98,95		98,95		98,96		98,98	
2.2	Gestión organizacional	Fortalecer los procesos de apoyo para contar con una adecuada gestión organizacional	**Evaluación del desarrollo y eficiencia**	% trabajadores evaluados (Término fijo)	100			100		100		100	
			Disminución de la accidentalidad laboral	%	15	15		15		15		15	

Fuente: Documento soporte del Plan General Estratégico 2016-2020.

INFORME

El objetivo estratégico de **Aporte a la calidad de vida** pretende "*Ser corresponsable con la gestión integral del agua, brindando calidad de vida y bienestar social*", a través de dos estrategias: Sostenibilidad ambiental y dividendos sociales y cuatro indicadores estratégicos, de acuerdo con lo aprobado en la actualización del Plan General Estratégico 2016-2020.

Tabla 3. Mapa de la estrategia del objetivo "Aporte a la calidad de vida".

Estrategias			Indicadores estratégicos						
			Indicador	Unidad	Meta	Plan			
						2017	2018	2019	2020
3.1	Sostenibilidad ambiental	Promover acciones orientadas al cuidado del recurso hídrico	**Aporte al saneamiento del río Bogotá**						
			Alcanzar el 100% del sistema de interceptores Río Bogotá	%	100	51,88*	25,0	23,12	
			Avanzar 70% en la construcción de la Estación Elevadora Canoas	%	70	8	6,2	27,8	28
			Avanzar 20% en la gestión del proyecto PTAR Canoas Fase I	%	20	0,1*	6,4	13,5	
			Intervención de hectáreas	Has	200	25*	50	70	55
3.2	Dividendos sociales	Contribuir al bienestar social con la oferta de servicios ambientales	**Construcción de corredores ambientales**	Unidad	7			3	4
			Diseño de corredores ambientales	Unidad	10		8	2	

* Refleja la meta 2016 y 2017

Fuente: Documento soporte del Plan General Estratégico 2016-2020.

El objetivo estratégico de **Liderazgo** pretende "*Ser líderes en innovación y estar a la vanguardia tecnológica para garantizar la prestación del servicio*", a través de la estrategia: Tecnología e Innovación y un indicador estratégico, de acuerdo con lo aprobado en la actualización del Plan General Estratégico 2016-2020.

Tabla 4. Mapa de la estrategia del objetivo "Liderazgo".

Estrategias			Indicadores estratégicos						
			Indicador	Unidad	Meta	Plan			
						2017	2018	2019	2020
4.1	Tecnología e Innovación	Contar con procesos sistematizados y promover prácticas innovadoras que faciliten la gestión de la Empresa	**Implementación del PET**	%	100	NA	93	100	100

Fuente: Documento soporte del Plan General Estratégico 2016-2020.

El objetivo estratégico de **Reputación y credibilidad** pretende "*Consolidar el posicionamiento institucional con prácticas de relacionamiento y gobernabilidad*", a través de dos estrategias: Relacionamiento y gobernabilidad y tres indicadores estratégicos, a partir de la Actualización PGE 2016-2020 aprobado por Junta Directiva Acta No. 2563 de 30 de julio de 2018.

Tabla 5. Mapa de la estrategia del objetivo "Reputación y credibilidad".

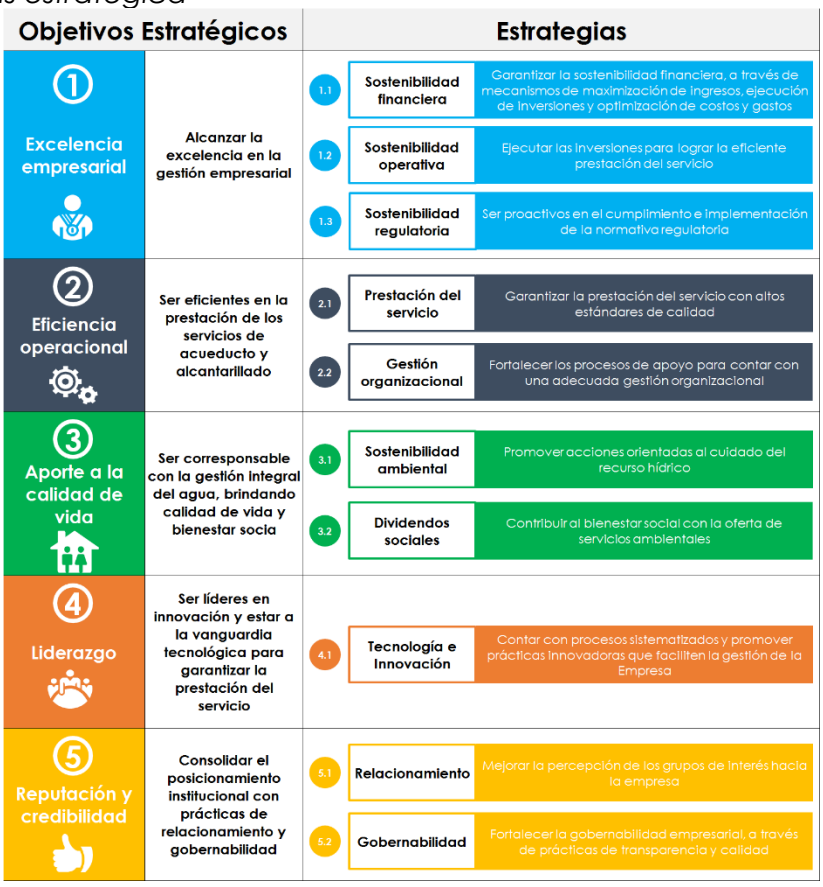
Estrategias			Indicadores estratégicos						
			Indicador	Unidad	Meta	Plan			
						2017	2018	2019	2020
5.1	Relacionamiento	Mejorar la percepción de los grupos de interés hacia la empresa	Nivel de satisfacción de los usuarios y percepción de grupos de interés	%	75	70		75	
5.2	Gobernabilidad	Fortalecer la gobernabilidad empresarial, a través de prácticas de transparencia y calidad	Índice de transparencia	%	Entre 80% y 100%	Entre 80% y 100%	Entre 80% y 100%	Entre 80% y 100%	Entre 80% y 100%
			Gestionar el 100% del plan de adecuación y sostenibilidad SIGD-MIPG*	%	100*	*	*	100*	*

* Según Circular 002 de 2019 de la Dirección Distrital de Desarrollo Institucional, el cual reemplaza al indicado "Sostenibilidad del Sistema Integrado de Gestión

Fuente: Documento soporte del Plan General Estratégico 2016-2020.

Con base en el mapa de la visión y mapa de estrategias de cada objetivo, se estructuró la síntesis estratégica donde se visualizan los cinco objetivos y las 10 estrategias que consolidan el Plan General Estratégico 2016-2020.

Figura 2. Síntesis estratégica



Fuente: Documento soporte del Plan General Estratégico 2016-2020.

1.1.3 Marco normativo

A continuación se relaciona el marco normativo que da cumplimiento a las funciones principales y actividades conexas y complementarias al objeto social principal de la EAAB-ESP, según lo establecido en el Acuerdo 5 de 2019 (Enero 17) "Por el cual se actualiza el marco estatutario para la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – ESP".

Tabla 6. Marco normativo – Funciones principales EAAB-ESP.

Función principal	Marco normativo
a) Captar, almacenar, tratar, conducir y distribuir agua potable.	Régimen de Servicios Públicos Domiciliarios, Ley 142 de 1994, Ley 99 de 1993, Reglamento Técnico para el Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico, Resolución MVCT 330 de 2017, Decreto Único del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio No 1077 de 2015.
b) Recibir, conducir, tratar y disponer las aguas servidas, en los términos y condiciones fijadas por las normas para estos servicios.	Régimen de Servicios Públicos Domiciliarios, Ley 142 de 1994, Ley 99 de 1993, Reglamento Técnico para el Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico, Resolución MVCT 330 de 2017, Decreto Único del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio No 1077 de 2015.
c) Recoger, conducir, tratar y disponer las aguas servidas, en los términos y condiciones fijadas por las normas para estos servicios.	Régimen de Servicios Públicos Domiciliarios, Ley 142 de 1994, Ley 99 de 1993, Reglamento Técnico para el Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico, Resolución MVCT 330 de 2017, Decreto Único del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio No 1077 de 2015.
d) Realizar la construcción, instalación y mantenimiento de la infraestructura necesaria para prestar los servicios públicos domiciliarios a su cargo.	Régimen de Servicios Públicos Domiciliarios, Ley 142 de 1994, Reglamento Técnico para el Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico, Resolución MVCT 330 de 2017, Marco tarifario, Resoluciones CRA 688 de 2014 y 735 de 2015, Decreto Único del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio No 1077 de 2015.
e) Solicitar, operar y/o administrar concesiones de aguas y licencias para vertimientos que requiera para su gestión y colaborar con las autoridades competentes en la conservación y reposición del recurso hídrico.	Régimen de Servicios Públicos Domiciliarios, Ley 142 de 1994, Ley 99 de 1993, Decreto Único del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio No 1077 de 2015.
f) Operar y gestionar proyectos de saneamiento básico integral, manejo de residuos líquidos y sólidos, energía y mecanismos de desarrollo limpio.	Régimen de Servicios Públicos Domiciliarios, Ley 142 de 1994, Reglamento Técnico para el Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico, Resolución MVCT 330 de 2017, Decreto Único del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio No 1077 de 2015.

Función principal	Marco normativo
g) Fijar, liquidar, facturar y recaudar las tarifas de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado prestados, con base en las fórmulas que defina periódicamente la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico - CRA.	Régimen de Servicios Públicos Domiciliarios, Ley 142 de 1994, Decreto Único del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio No 1077 de 2015, Marco tarifario, Resoluciones CRA 688 de 2014 y 735 de 2015.
h) Celebrar con los usuarios el contrato de prestación de los servicios domiciliarios de acueducto y alcantarillado.	Régimen de Servicios Públicos Domiciliarios, Ley 142 de 1994, Decreto Único del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio No 1077 de 2015.
i) Adquirir, enajenar, expropiar, dar o tomar en arrendamiento y gravar bienes muebles e inmuebles necesarios para su actuación.	Ley 9 de 1989, Ley 388 de 1997, Régimen de Servicios Públicos Domiciliarios, Ley 142 de 1994, Código Civil y Código de Comercio, Ley 99 de 1993.
j) Administrar, expropiar predios y/o constituir servidumbres con miras a conservar las zonas de protección y preservación ambiental.	Régimen de Servicios Públicos Domiciliarios, Ley 142 de 1994, Ley 99 de 1993 y artículo 210 de la Ley 1450 de 2011.
k) Fijar, liquidar, facturar y recaudar las tarifas por la prestación de aquellos servicios diferentes a los domiciliarios de acueducto y alcantarillado y establecer el precio y forma de pago de los bienes y obras, accesorios a éstos, ciñéndose a la ley y a las decisiones de las autoridades competentes.	Régimen de Servicios Públicos Domiciliarios, Ley 142 de 1994, Plan Nacional de Desarrollo 2018 -2022, Ley 1955 de 2019.
l) Percibir y administrar subsidios y aportes solidarios, con arreglo a las leyes vigentes que regulan esta materia.	Constitución Política, Régimen de Servicios Públicos Domiciliarios, Ley 142 de 1994, Decreto Único del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio No 1077 de 2015.
m) Asociarse, aportar o suscribir acciones en sociedades que tengan por objeto la prestación de los mismos servicios o la realización de actividades conexas o complementarias. Así mismo, podrá asociarse, consorciarse y formar uniones temporales con otras entidades públicas o privadas, nacionales o extranjeras para el desarrollo de sus cometidos sociales.	Régimen de Servicios Públicos Domiciliarios, Ley 142 de 1994, Código de Comercio, Ley 1508 de 2012.
n) Promover la investigación y desarrollo de tecnologías en los campos relacionados con la Empresa; explotar y divulgar los resultados y avances que obtenga la Empresa, según las reglas pertinentes.	Reglamento Técnico para el Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico, Resolución MVCT 330 de 2017, Resoluciones CRA 688 de 2014 y 735 de 2015.
o) Celebrar convenios de cooperación con entidades nacionales y extranjeras en desarrollo de su objeto.	Ley 489 de 1998, Código de Comercio.

Función principal	Marco normativo
p) Contratar empréstitos y realizar operaciones financieras encaminadas a obtener recursos para atender las obligaciones a su cargo.	Ley 142 de 1994, Código de Comercio.
q) Participar y presentar ofertas en procesos de licitación nacional e internacional en forma individual o mediante la constitución de consorcios o uniones temporales o promesas de sociedad futura.	Código de Comercio, Ley 80 de 1993.
r) Expedir los actos, celebrar los contratos y realizar las operaciones necesarias para el cumplimiento de su objeto social.	Régimen de Servicios Públicos Domiciliarios, Ley 142 de 1994, Código de Comercio.
s) En general, cumplir las demás funciones o actividades que, por razón de su objeto, le señalan la Ley, los acuerdos y decretos distritales y decisiones de la Junta Directiva.	Régimen de Servicios Públicos Domiciliarios, Ley 142 de 1994, Ley 99 de 1993, Reglamento Técnico para el Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico, Resolución MVCT 330 de 2017, Decreto Único del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio No 1077 de 2015.

Fuente: Documento MPFD0801F08-02 Marco normativo PGE 2020-2024.

Tabla 7. Marco normativo – Actividades conexas y complementarias a su objeto social principal EAAB-ESP.

Función	Actividades conexas y complementarias	Marco normativo
1.2.1 Prestar el servicio de gestión, operación, consultoría y/o asesoría en temas relacionados con:	a) El diseño, la operación y/o el mantenimiento de sistemas de acueducto, alcantarillado sanitario y alcantarillado pluvial dentro del ciclo integral del agua en sistemas a nivel nacional e internacional.	Régimen de Servicios Públicos Domiciliarios, Ley 142 de 1994, Plan Nacional de Desarrollo 2018 -2022, Ley 1955 de 2019, Código de Comercio.
	b) La planeación y seguimiento de estrategias empresariales que incluyen proyectos de modernización organizacional, formulación de planes, diseño de herramientas de seguimiento y sistemas de gestión.	Régimen de Servicios Públicos Domiciliarios, Ley 142 de 1994, Ley 1450 de 2014, Decreto 2482 de 2014, Ley 1753 de 2015.
	c) La gestión comercial que responda a las expectativas de los usuarios.	Régimen de Servicios Públicos Domiciliarios, Ley 142 de 1994, Decreto Único del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio No 1077 de 2015.
	d) El diseño, la operación, el mantenimiento de plantas de tratamiento de aguas residuales y reutilización de aguas residuales.	Régimen de Servicios Públicos Domiciliarios, Ley 142 de 1994, Reglamento Técnico para el Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico, Resolución MVCT 330 de 2017, Decreto Único del Sector

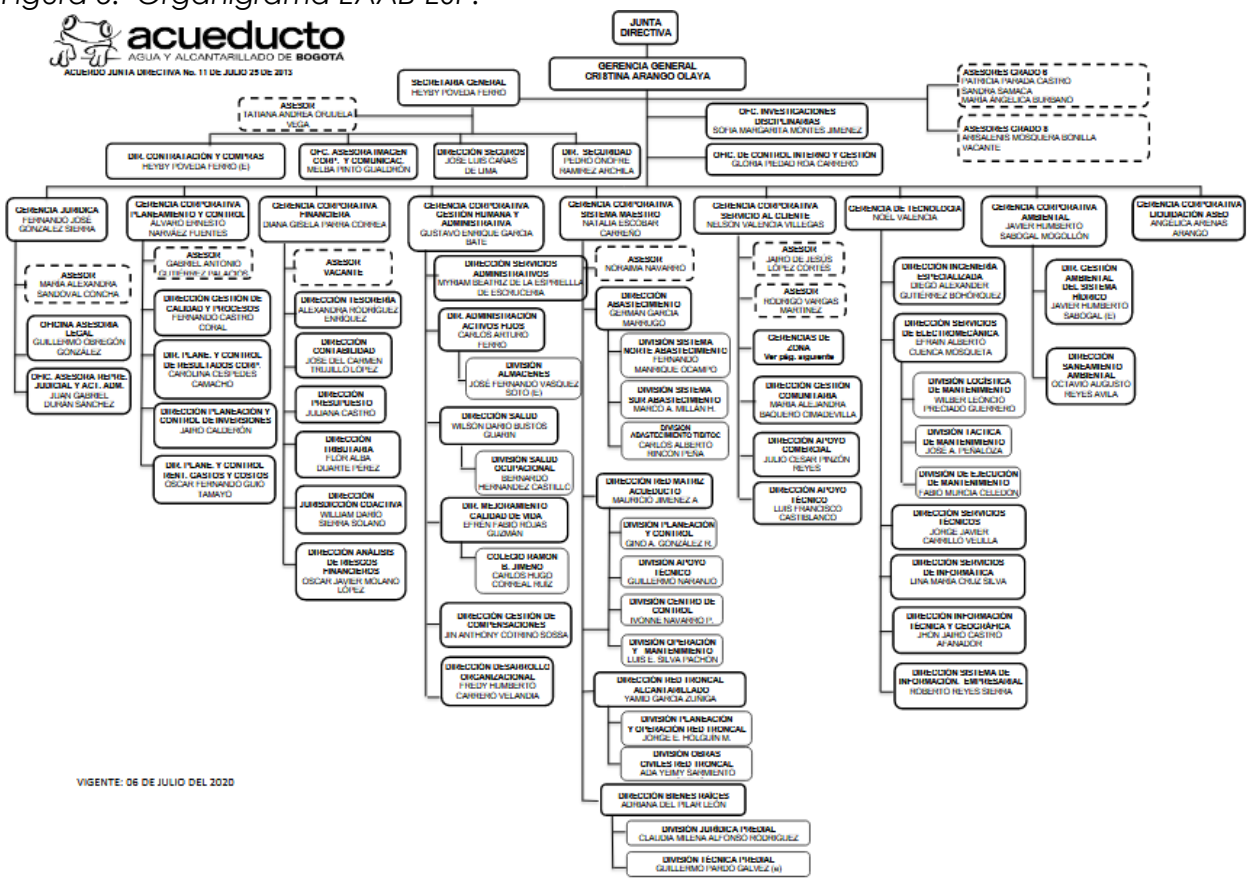
Función	Actividades conexas y complementarias	Marco normativo
		Vivienda, Ciudad y Territorio No 1077 de 2015.
	e) La conservación del ambiente y en especial del recurso hídrico.	Constitución Política, Ley 99 de 1993, Ley 142 de 1994.
	f) El diseño e implementación de Mecanismos de Desarrollo Limpio.	Ley 99 de 1993, Ley 1955 de 2019.
	g) La gerencia de proyectos en sistemas de información.	Ley 142 de 1994, Marco tarifario, Resoluciones CRA 688 de 2014 y 735 de 2015.
	h) La formulación y programación de proyectos de inversión.	Ley 142 de 1994, Marco tarifario, Resoluciones CRA 688 de 2014 y 735 de 2015.
	i) La supervisión de obras de agua y saneamiento así como de mecanismos de desarrollo limpio.	Ley 142 de 1994, Decreto 1077 de 2015.
	j) La aplicación de marco regulatorio tarifario para los servicios de acueducto y alcantarillado.	Régimen de Servicios Públicos Domiciliarios, Ley 142 de 1994, Decreto Único del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio No 1077 de 2015, Marco tarifario, Resoluciones CRA 688 de 2014 y 735 de 2015.
	k) La implementación de sistemas de gestión de calidad y acreditación de laboratorios.	Decreto Único del Comercio, Industria y Turismo No 1074 de 2015.
1.2.2 Prestación de servicios técnicos en:	a) Laboratorio de aguas.	Régimen de Servicios Públicos Domiciliarios, Ley 142 de 1994, Plan Nacional de Desarrollo 2018 -2022, Ley 1955 de 2019, Código de Comercio, Decreto 1575 de 2007.
	b) Laboratorio de suelos y materiales.	Régimen de Servicios Públicos Domiciliarios, Ley 142 de 1994, Plan Nacional de Desarrollo 2018 -2022, Ley 1955 de 2019, Código de Comercio, Decreto Único del Sector Ambiente No 1076 de 2015.
	c) Laboratorio de medidores.	Decreto Único del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio No 1077 de 2015, Decreto Único del Comercio, Industria y Turismo No 1074 de 2015.
	d) Sistema de información geográfica.	Régimen de Servicios Públicos Domiciliarios, Ley 142 de 1994, Plan Nacional de Desarrollo 2018 -2022, Ley 1955 de 2019, Código de Comercio.

Fuente: Documento MPFD0801F08-02 Marco normativo PGE 2020-2024.

1.1.4 Estructura organizacional

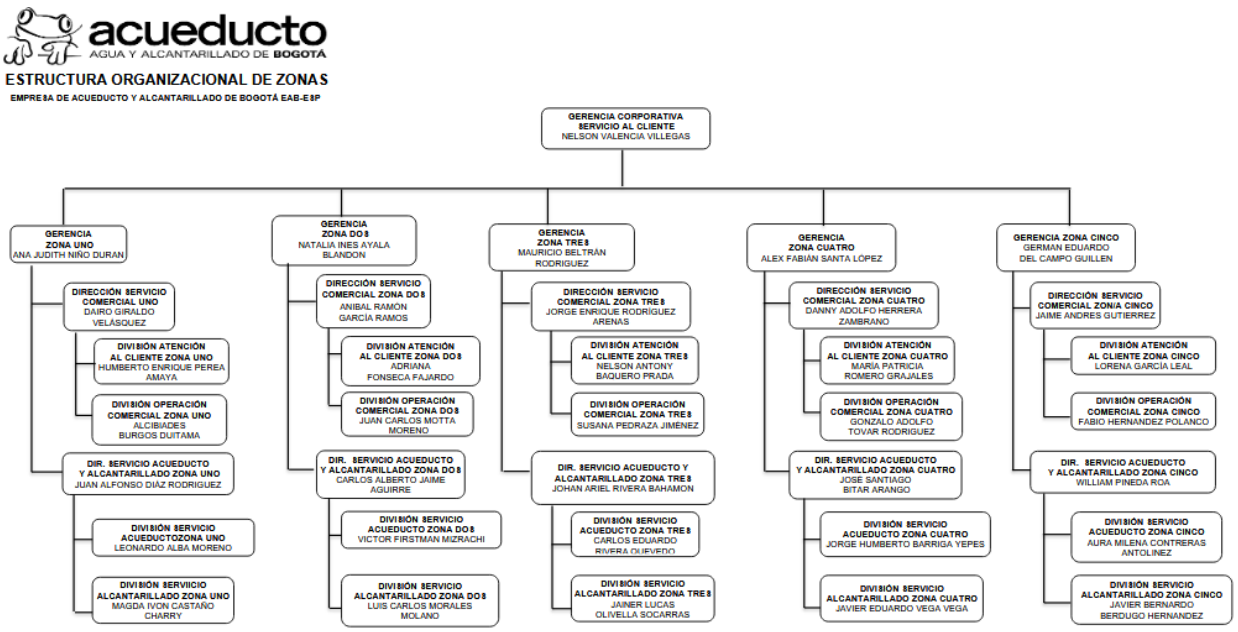
La Estructura Organizacional actual de la EAAB-ESP, adoptada mediante el Acuerdo No. 4 del 9 de enero de 2019, está encabezada por la Junta Directiva y conformada por 102 áreas, así: una (1) Gerencia General, una (1) Secretaría General, siete (7) Gerencias Corporativas, dos (2) Gerencias, Cinco (5) Gerencias de Zona. Cuarenta y cuatro (44) Direcciones, Cinco (5) Oficinas Asesoras, Treinta y Seis (36) Divisiones y (1) Colegio.

Figura 3. Organigrama EAAB-ESP.



Fuente: https://www.acueducto.com.co/wps/wcm/connect/EAB2/5ceb5863-c366-4ed1-87c1-1f1fb76f2dcc/ORGANIGRAMA+6+DE+JULIO+DE+2020.pdf?MOD=AJPERES&CACHEID=ROOTWORKSPACE.Z18_K862HG82NOTF70QEKDBLFL3000-5ceb5863-c366-4ed1-87c1-1f1fb76f2dcc-ncCfVsh

Figura 4. Organigrama Zonas EAAB-ESP.



Fuente: https://www.acueducto.com.co/wps/wcm/connect/EAB2/5ceb5863-c366-4ed1-87c1-1f1fb76f2dcc/ORGANIGRAMA+6+DE+JULIO+DE+2020.pdf?MOD=AJPERES&CACHEID=ROOTWORKSPACE.Z18_K862HG82NOTF70QEKDBLFL3000-5ceb5863-c366-4ed1-87c1-1f1fb76f2dcc-ncCfVsh

1.2 MARCO INSTITUCIONAL DE MIPG EN LA EAAB-ESP

1.2.1 Adopción

En diciembre de 2018, la EAAB-ESP expidió la Resolución 1260 de 2019 "*Por medio de la cual se adopta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión-MIPG y se crea y reglamenta el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de La Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá - ESP*".

En 2019, se realizó una modificación a la Resolución 1260 del 31 de diciembre de 2018, la cual fue presentada en el tercer comité de Gestión y Desempeño. Los cambios de la Resolución fueron aprobados por los integrantes del CIGD y revisados por la Gerencia Jurídica. La formalización de la modificación de la resolución 1260 de 2018, se dio el 8 de julio de 2019 a través de la resolución 647 de 2019.

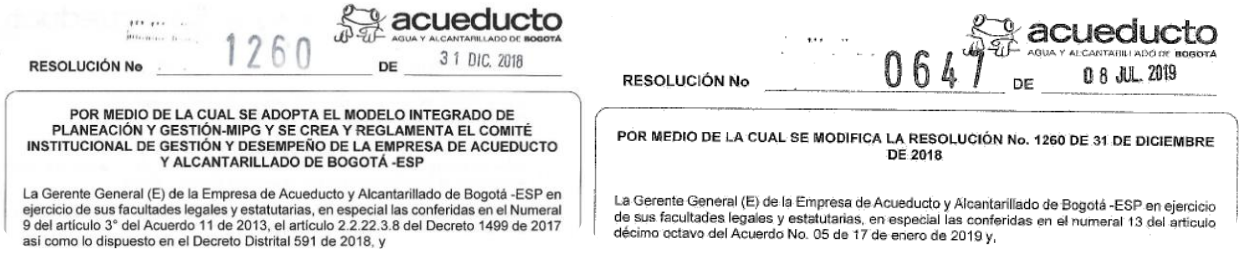
En el mes de julio de 2020, saldrá una nueva modificación a las resoluciones vigentes teniendo en cuenta las nuevas directrices establecidas en el Decreto Distrital 807 de diciembre de 2019.

INFORME

1.2.2 Comité Institucional de Gestión y Desempeño

El Comité Institucional de Gestión y Desempeño-CIGD de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – ESP se reglamentó en diciembre de 2018, a través de la Resolución 1260 de 2018 y 0647 de 2019.

Figura 5 Formalización Creación Comité Institucional de Gestión y Desempeño en la EAAB-ESP



RESOLUCIÓN No 1260 DE 31 DIC. 2018

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN-MIPG Y SE CREA Y REGLAMENTA EL COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ -ESP

La Gerente General (E) de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá -ESP en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas en el Numeral 9 del artículo 3° del Acuerdo 11 de 2013, el artículo 2.2.22.3.8 del Decreto 1499 de 2017 así como lo dispuesto en el Decreto Distrital 591 de 2018, y

RESOLUCIÓN No 0647 DE 08 JUL. 2019

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN No. 1260 DE 31 DE DICIEMBRE DE 2018

La Gerente General (E) de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá -ESP en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas en el numeral 13 del artículo décimo octavo del Acuerdo No. 05 de 17 de enero de 2019 y,

Fuente: Gerencia Corporativa de Planeamiento y Control.

El CIGD está a cargo de orientar la implementación y evaluación de MIPG y debe incluir todos los temas que atiendan la implementación y desarrollo de las políticas de gestión definidas en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.

El Gerente Corporativo de Planeamiento y Control, como Secretario Técnico del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, dando cumplimiento a lo establecido en la Resolución 1260 del 31 de diciembre de 2018, ha informado de manera anual el cronograma de los comités (CIGD) a través de las Circulares 12100-2019-19 del 22 de marzo de 2019 y 12100-2020-03 del 10 de enero de 2020.

Figura 6. Cronograma 2019-2020 Comité Institucional de Gestión y Desempeño (CIGD) en la EAAB-ESP.



acueducto
AGUA Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ

CIRCULAR

12100-2019- 1 9

Bogotá D.C. 2 2 MAR. 2019

PARA:INTEGRANTES DEL COMITÉ DE INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO DE LA EAAB-ESP

Asunto: Cronograma Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la EAAB-ESP.

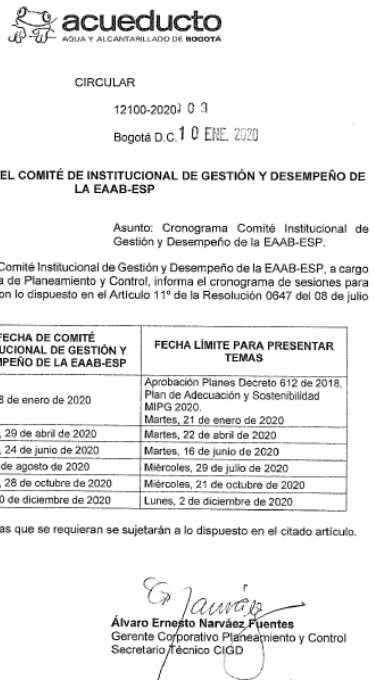
La Secretaria Técnica del Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la EAAB-ESP, a cargo de la Gerencia Corporativa de Planeamiento y Control, informa el cronograma de sesiones para el año 2019, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 11º de la Resolución 1260 del 31 de diciembre de 2018, así:

MES	FECHA DE COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO DE LA EAAB-ESP	FECHA LÍMITE PARA PRESENTAR TEMAS
ENERO	Lunes, 28 de enero de 2019 (Realizado)	Planes Decreto 612 de 2018.
ABRIL	Miércoles, 3 de abril de 2019	Miércoles, 27 de marzo de 2019
JUNIO	Jueves, 20 de junio de 2019	Miércoles, 12 de junio de 2019
AGOSTO	Jueves, 29 de agosto de 2019	Miércoles, 21 de agosto de 2019
OCTUBRE	Jueves, 24 de octubre de 2019	Miércoles, 16 de octubre de 2019
DICIEMBRE	Jueves, 12 de diciembre de 2019	Lunes, 2 de diciembre de 2019

Las sesiones extraordinarias que se requieran se sujetarán a lo dispuesto en el citado artículo.

Atentamente,

Álvaro Ernesto Narváez Fuentes
Gerente Corporativo Planeamiento y Control



acueducto
AGUA Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ

CIRCULAR

12100-2020- 0 3

Bogotá D.C. 1 0 ENE. 2020

PARA INTEGRANTES DEL COMITÉ DE INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO DE LA EAAB-ESP

Asunto: Cronograma Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la EAAB-ESP.

La Secretaría Técnica del Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la EAAB-ESP, a cargo de la Gerencia Corporativa de Planeamiento y Control, informa el cronograma de sesiones para el año 2019, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 11º de la Resolución 0647 del 08 de julio de 2019, así:

MES	FECHA DE COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO DE LA EAAB-ESP	FECHA LÍMITE PARA PRESENTAR TEMAS
ENERO	Martes, 28 de enero de 2020	Aprobación Planes Decreto 612 de 2018, Plan de Adecuación y Sostenibilidad MIPG 2020. Martes, 21 de enero de 2020
ABRIL	Miércoles, 29 de abril de 2020	Martes, 22 de abril de 2020
JUNIO	Miércoles, 24 de junio de 2020	Martes, 16 de junio de 2020
AGOSTO	Martes, 4 de agosto de 2020	Miércoles, 29 de julio de 2020
OCTUBRE	Miércoles, 28 de octubre de 2020	Miércoles, 21 de octubre de 2020
DICIEMBRE	Jueves, 10 de diciembre de 2020	Lunes, 2 de diciembre de 2020

Las sesiones extraordinarias que se requieran se sujetarán a lo dispuesto en el citado artículo.

Atentamente,

Álvaro Ernesto Narváez Fuentes
Gerente Corporativo Planeamiento y Control
Secretario Técnico CIGD

Fuente: Gerencia Corporativa de Planeamiento y Control.

Tabla 8 Operación del Comité Institucional de Gestión y Desempeño (CIGD) en la EAAB-ESP 2019.

No. CIGD	Fecha sesión	Temas presentados	Observaciones
Primer comité	28 de enero de 2019	1. Presentación propuesta 1.1. Plan de Acción Institucional – GCPC. 1.2. Planes Decreto 612 de 2018 – Líderes de Política. 2. Conformación de Equipos Técnicos – Líderes de Política. 3. Proposiciones y varios. 4. Conclusiones y compromisos.	
Segundo comité	28 de febrero de 2019	1. Presentación del Plan de Adecuación y Sostenibilidad del SIG – MIPG para su aprobación.	El Secretario Técnico del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, Dr. Álvaro Ernesto Narváez Fuentes, envía correo electrónico a los miembros del Comité convocando reunión Virtual (CIGD N. 2) de acuerdo con lo establecido en el artículo Décimo Quinto de la Resolución 1260 del 31 de diciembre de 2018, con el fin de: "Poner a consideración el Plan de Adecuación y Sostenibilidad del SIG – MIPG. Para efectos de conocer su opinión, agradezco remitir un correo en el que se manifiesten si están de acuerdo, el cual se extenderá hasta las 3:00 pm".

INFORME

No. CIGD	Fecha sesión	Temas presentados	Observaciones
Tercer Comité	4 de abril de 2019	1. Lectura acta No. 1, 28 enero de 2019 (CIGD). 2. Lectura acta No. 2, 28 febrero de 2019 (CIGD Virtual). 3. Presentación modificación planes Decreto 612 de 2018 y Adecuación MIPG – GCGHA. 4. Presentación conformación equipos técnicos (Estructura) - Líderes Políticas Gestión y Desempeño (Res. 1260 de 2018). 5. Presentación propuesta modificación Resolución 1260 del 31 de diciembre de 2018 – GCPC. 6. Presentación Líderes Segunda línea de defensa – GCPC. 7. Lineamiento informe de monitoreo planes de acción a 31 de marzo 2019 (Decreto 612 de 218 y Adecuación MIPG) - GCPC. 8. Cronograma plan de trabajo Anual: cierre de brechas (diagnósticos) para la operación e implementación de MIPG. - Lideres Políticas y GCPC 9. Proposiciones y varios. 10. Conclusiones y compromisos.	
Cuarto Comité	19 de junio de 2019 4 de julio de 2019 8 de julio de 2019	1. Verificación Quórum. 2. Aprobación acta No. 3, Comité 4 de abril de 2019. 3. Aprobación orden del día: 3.1. Estado proceso de actualización Resolución 1260 del 31 de diciembre de 2018 – GCPC. 3.2. Socialización Procedimiento MPEE0305P - Implementación y sostenibilidad del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG. GCPC. 3.3. Presentación resultados Monitoreo Enero a marzo Planes: (Decreto 612 de 218 y Adecuación y Sostenibilidad MIPG, vigencia 2019). GCPC. 3.4. Presentación resultados Formulario Único de Reporte de Avance de Gestión – FURAG 2019. GCPC. 3.5. Presentación y aprobación Plan de y Adecuación y Sostenibilidad MIPG de mediano y largo plazo. Líderes de cada política. 3.6. Presentación y aprobación Planes Sistema Integrado de Gestión. Líderes de cada Sistema de Gestión. 3.7. Planificación 2020 (recursos actividades planes). GCPC. 4. Proposiciones y varios. 5. Conclusiones y compromisos.	Se dividió en dos sesiones presenciales por el detalle de la agenda, por lo cual se continuó con el punto 8 en la sesión del 4 de julio de 2019 y el Punto 9. Se desarrolló por reunión Virtual el 8 de julio de 2019.
Quinto Comité	6 y 20 de septiembre de 2019	1. Verificación Quórum. 2. Aprobación acta No. 4, Comité 19 junio, 4 y 8 julio de 2019. 3. Aprobación orden del día. 4. Resolución 647 del 8 de julio 2019 modificación Resolución 1260 del 31 de diciembre de 2018 – GCPC. 5. Presentación resultados Monitoreo Planes SIG Enero a junio. GCPC. 6. Presentación y aprobación PETI (Plan Maestro de Tecnología) 2019. GT 7. Ajuste Conformación de Equipo Técnico Política de Integridad. GCGHA. 8. Presentación y visto bueno Política Gestión del Conocimiento e Innovación. GT	

INFORME

No. CIGD	Fecha sesión	Temas presentados	Observaciones
		9. Solicitud modificación Plan de Seguridad y Privacidad de la Información y Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información. GT 10. Alcance Líneas de defensa y estados de autocontrol y monitoreo: Plan de Adecuación y Sostenibilidad MIPG. GCPC. 11. Presentación resultados Monitoreo Enero a junio Planes (Decreto 612 de 218 y Adecuación y Sostenibilidad MIPG, vigencia 2019). GCPC 12. Elaboración Manual MIPG. GCPC 13. Proposiciones y varios. 13.1 Conclusiones y compromisos.	
Sexto Comité	28 de octubre de 2019	Verificación Quórum Aprobación orden del día. 1. Revisión de compromisos: • Acta N. 4 - 4 de julio 2019. Concertación Factor de Éxito - Plan de Seguridad Digital 2020-2021. GT • Acta N.5 - 20 septiembre 2019. Validar proyectos (recursos de inversión: Plan Maestro de Tecnología 2019). GT • Aprobación Acta No. 5, Comité 6 y 20 de septiembre de 2019. 1. Presentación y visto bueno Política Política Derechos Humanos. GCPC 2. Presentación y visto bueno Política Normalización Técnica. GT 3. Presentación y visto bueno Política Gestión Documental. GCHA 4. Presentación solicitud modificación PETH, PIC, PIB, PSS y PINAR 2019. GCHA 5. Presentación solicitud modificación Planes SCI, SGC 2019. GCPC 6. Manual MIPG: Formulación y actualización Políticas de Gestión y Desempeño 12100-2019-2233. GCPC 7. Resultados Monitoreo Plan de Adecuación Sostenibilidad MIPG a septiembre. GCPC 8. Presentación Plan de Bienestar e Incentivos y Metodología para otorgar incentivos. GCHA 9. Proposiciones y varios: • Resultados Índice de Transparencia ITA 2019 - Procuraduría. GCPC • Eliminación actividad PAAC: Realizar la verificación de identidad para los funcionarios de la EAAB-ESP que realizan visita en sitio (Verifícalo). • Lineamientos funcionamiento Equipos Técnicos 12100-2019-1954. GCPC	
Séptimo Comité	26 de noviembre de 2019	Verificación Quórum Aprobación orden del día: 1. Aprobación actualización Manual Gestión Documental. GCGHA 2. Presentación y visto bueno de la política Corporativa Estratégica del Talento Humano. GCGHA 3. Presentación y visto bueno política de gestión de Planeación Institucional. GCPC 4. Presentación y visto bueno de la política de gestión de Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional. GCPC	

No. CIGD	Fecha sesión	Temas presentados	Observaciones
		5. Presentación y visto bueno de la política Corporativa Transparencia y Acceso a la Información Pública lucha contra la corrupción. GCPC 6. Solicitud modificación Resolución 0647 de 2019: Incorporación Comité Gestión Ambiental. 7. Proposiciones y varios • Diligenciamiento FURAG 2019	
Octavo Comité	12 de diciembre de 2019	Verificación Quórum Aprobación orden del día. 1. Aprobación información FURAG 2019. GCPC 2. Visto Bueno Política de Gestión Integridad. GCGHA 3. Visto Bueno Política de Gestión Servicio al Ciudadano 4. Visto Bueno Política de Gestión Política Racionalización de Trámites. DAC 5. Modificación actividad Plan Seguridad y Salud en el Trabajo 2019. GCGHA 6. Modificación actividad PAAC 2019. DAC 7. Aprobación PIGA. 2020-2021. GA 8. Actualización Manual Seguros. SG 9. Proposiciones y varios.	Teniendo en cuenta la cantidad de temas previstos, el Secretario Técnico del Comité propone priorizar los temas de la agenda, de manera que los puntos que no se alcancen a presentar, se incluyan en la sesión N. 9. así: 1. Aprobación PIGA 2020 2. Visto Bueno Política de Gestión Política Racionalización de Trámites. DAC 3. Modificación actividad PAAC 2019. DAC
Noveno Comité	18 de diciembre de 2019	Verificación Quórum Aprobación orden del día 1. Aprobación PIGA 2020. GA 2. Modificación actividad PAAC 2019. DAC 3. Presentación y visto Bueno Política de Gestión Política Racionalización de Trámites. DAC 4. Presentación y visto bueno Política de Gestión "Seguridad y Privacidad de la Información". GT. 5. Presentación y visto bueno Política de Gestión "Gobierno Digital". GT 6. Solicitud modificación Plan Gobierno Digital- Seguridad Digital 2020-20121. GT 7. Proposiciones y varios: Armonización MIPG – SIG, en la EAAB ESP.	

Fuente: Gerencia Corporativa de Planeamiento y Control.

Tabla 9 Operación del Comité Institucional de Gestión y Desempeño (CIGD) en la EAAB-ESP 2020

No. CIGD	Fecha sesión	Temas presentados	Observaciones
Primer Comité	28 de enero de 2020	1. Resultados Monitoreo Plan de Adecuación y Sostenibilidad MIPG a diciembre de 2019. 2. Aprobación y/o ajuste Plan de acción 2020, (planes Decreto 612 de 2018): *a)* Plan Anual de Adquisiciones. *Aprobado: 27 de diciembre 2019 (Res. 791 de 2019)* b) Plan Estratégico de Talento Humano (Ajuste) c) Plan Institucional de Capacitación (Aprobación) d) Plan de Incentivos Institucionales (Aprobación) e) Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo (Presentación)	

INFORME

No. CIGD	Fecha sesión	Temas presentados	Observaciones
		f) Plan Institucional de Archivos de la Entidad – PINAR (Ajuste) g) Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (Plan de Integridad). (Aprobación) h) Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones PETI (Ajuste) i) Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información. (Aprobación) j) Plan de Seguridad y Privacidad de la Información. (Aprobación) 3. Aprobación Plan de Adecuación y Sostenibilidad MPG 2020: Planes 17 políticas de gestión y desempeño y 1 componente Ambiental (pendientes). a) Servicio al ciudadano. (Ajuste) b) Racionalización de trámites. (Ajuste) c) Fortalecimiento organizacional y simplificación de proceso. (Ajuste) d) Control interno. (Ajuste) e) Componente Gestión Ambiental. (Aprobación) 4. Modificación equipo Técnico Componente Gestión Ambiental 5. Proposiciones y varios: • Cronograma CIGD 2020.	
Segundo Comité Extraordinario Virtual	30 de enero de 2020	Por medio del presente se da apertura a la segunda sesión del CIGD, en modalidad virtual, para la aprobación de los planes listados a continuación, y adjuntos a este correo, de acuerdo con los compromisos acordados durante la primera sesión del CIGD, realizado el pasado 28 de enero de 2020. 1. PLAN DE GOBIERNO DIGITAL 2020 2. PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN 2020 3. PLAN DE TRATAMIENTO DE RIESGOS DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN 2020.	El Secretario Técnico del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, envía correo electrónico a los miembros del Comité convocando reunión Virtual de acuerdo con lo establecido en el artículo Décimo Sexto de la Resolución 1260 del 31 de diciembre de 2018 y 0647 del 8 de julio del 2019.
Tercer Comité Extraordinario Virtual	24 de febrero de 2020	Por medio del presente se da apertura a la tercera sesión del CIGD, en modalidad virtual, con el fin de dar alcance a la solicitud de la Gerencia de Tecnología para presentar y dar visto bueno a la siguiente política de Gestión: • Visto bueno Política de Gestión Tratamiento de Datos Personales.	El Secretario Técnico del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, envía correo electrónico a los miembros del Comité convocando reunión Virtual de acuerdo con lo establecido en el artículo Décimo Sexto de la Resolución 1260 del 31 de diciembre de 2018 y 0647 del 8 de julio del 2019.

INFORME

No. CIGD	Fecha sesión	Temas presentados	Observaciones
Cuarto Comité Extraordinario Virtual	19-20 de marzo de 2020	Por medio del presente se da apertura a la cuarta sesión del CIGD Extraordinario, en modalidad virtual, con el fin de dar alcance a las solicitudes recibidas por las distintas áreas: 1. Solicitud modificación conformación Equipo Técnico de la Política de Gestión de Planeación Institucional. DPCRC 2. Visto bueno Política de Gestión Defensa Jurídica. GJ 3. Visto bueno Política de Gestión Mejora Normativa. GJ 4. Solicitud modificación actividad Plan Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional. DPCRC 5. Solicitud modificación actividades Plan Gestión de Calidad 2020. DGCP 6. Solicitud modificación actividad Plan Gobierno Digital 2020. GT 7. Presentación y aprobación Planificación del Cambio PTAR el Salitre Fase II. GCSM 8. Proposiciones y varios: a) Funcionamiento Equipos Técnicos Políticas de Gestión y Desempeño b) Solicitud modificación actividad Plan Estratégico de Talento Humano 2020	El Secretario Técnico del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, envía correo electrónico a los miembros del Comité convocando reunión Virtual de acuerdo con lo establecido en el artículo Décimo Sexto de la Resolución 1260 del 31 de diciembre de 2018 y 0647 del 8 de julio del 2019.
Quinto Comité	29 de abril de 2020	Con previa convocatoria a los miembros del Comité en Teams, de acuerdo lo estipulado en las Resoluciones 1260 del 2018 y 0647 de 2019 y dando cumplimiento con lo establecido en la Circular 12100-2020-03 del 10 de enero de 2020: 1. Seguimiento compromisos Actas CIGD 2020. 2. Resultados Monitoreo Plan de Adecuación y Sostenibilidad MIPG 2020, a 31 de marzo. GCPC 3. Solicitud modificación conformación Equipo Técnico Política Racionalización de Trámites. DAC 4. Solicitud modificación actividades PAAC 2020. DAC 5. Solicitud modificación actividad PAAC 2020. DSI 6. Solicitud ajuste actividades Plan SST. GCGHA 7. Visto bueno Contexto Estratégico 2020-2024. DPCRC 8. Visto bueno Caracterización Grupos de Interés 2020-2024. DPCRC 9. Aprobación Plan de Manejo de la Huella de Carbono 2020-2024. GA 10. Avance Plan de Acción PIGA 2020 - Primer trimestre. GA 11. Proposiciones y Varios: a) Propuesta modificación Resolución 1260 del 2018 y 647 de 2019 MIPG. GCPC b) Informe de avance Implementación Políticas MIPG (Trimestral). Líderes. DPCRC c) Nueva Política de Gestión y Desempeño – MIPG. DPCRC	
Sexto Comité Extraordinario	27 de mayo de 2020	Con previa convocatoria a los miembros del Comité en Teams, de acuerdo lo estipulado en las Resoluciones 1260 del 2018 y 0647 de 2019, con el fin de dar alcance a las solicitudes recibidas por las distintas áreas: 1. Visto bueno propuesta modificación Resolución 1260 del 2028 y 647 de 2019 MIPG. (Revisión previa adjunto)	

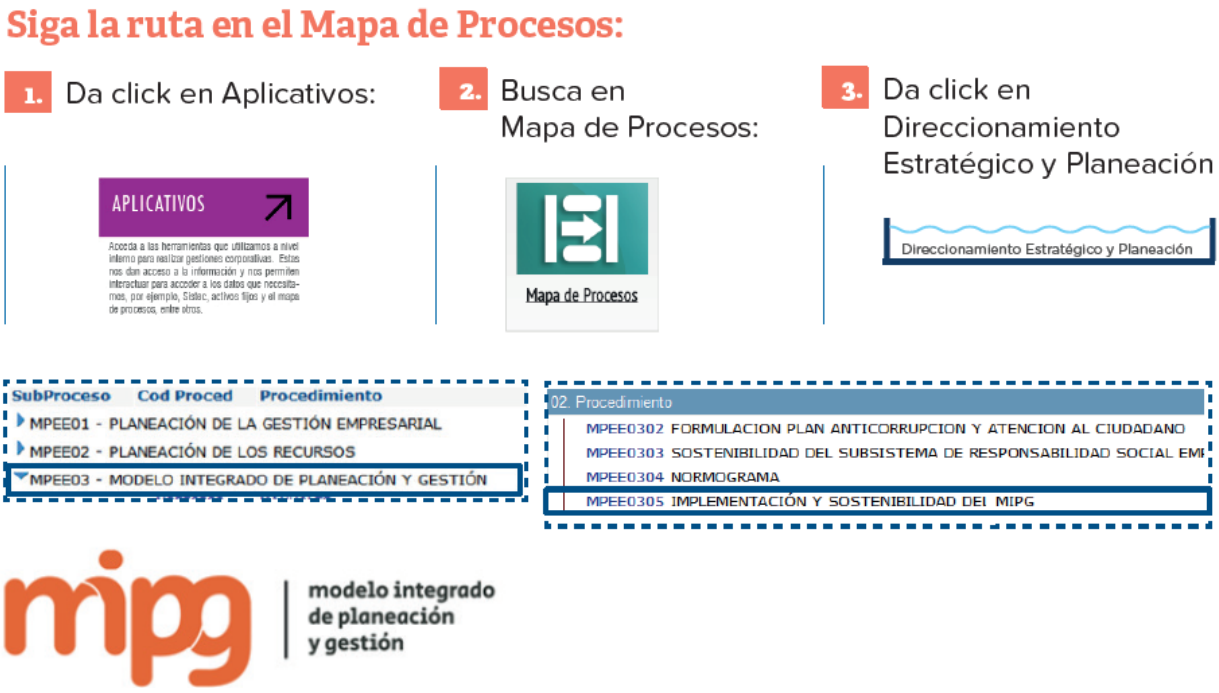
No. CIGD	Fecha sesión	Temas presentados	Observaciones
		2. Visto bueno Política de Gestión "Participación Ciudadana". DGC 3. Visto Bueno Política de Gestión "Seguridad Vial". DSA 4. Visto Bueno Política de Gestión "Presupuestal y Eficiencia en el Gasto". GF 5. Visto bueno Política de Gestión "Control Interno". DGCP 6. Solicitud reprogramación actividades PAAC 2020. DSI 7. Solicitud reprogramación actividad PAAC 2020. OID 8. Solicitud modificación Plan de Gobierno Digital 2020. GT 9. Solicitud modificación Plan Maestro de Tecnología 2020. GT 10. Solicitud modificación Plan Bienestar e Incentivos 2020. GCGHA 11. Proposiciones y Varios: a) Diligenciamiento Autodiagnósticos Políticas MIPG 2020 y Formulación Planes de acción 2021: Memorando 1210001-2020-0679. GCPC b) Modificación conformación equipo técnico de Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional. DPCRC c) Inclusión DGCP en Equipos técnicos políticas de los SG. GCPC d) Modificación conformación Equipo Técnico Política Control Interno. DGCP e) Modificación actividad Plan de Planeación Institucional. DGCP.	
Séptimo Comité	24 de junio de 2020	Con previa convocatoria a los miembros del Comité en Teams, de acuerdo lo estipulado en las Resoluciones 1260 del 2018 y 0647 de 2019 y dando cumplimiento con lo establecido en la Circular 12100-2020-03 del 10 de enero de 2020: 1. Compromisos CIGD N. 5 y 6 CIGD. GCPC 2. Presentación resultados FURAG 2019 EAAB ESP. GCPC 3. Visto bueno Política de gestión Estadística de la Información. DPCRC 4. Aprobación actualización Tablas de Retención Documental. DSA 5. Solicitud modificación conformación equipo técnico Política Gobierno Digital. GT 6. Proposiciones y Varios: a) Recordatorio cumplimiento ejecución actividades / Planes MIPG 2020. (Autocontrol) ARCHER. GCPC b) Recordatorio diligenciamiento autodiagnósticos y formulación planes de acción 2021. GCPC c) Políticas pendientes por formular y/o aprobar. GCPC.	

Fuente: Gerencia Corporativa de Planeamiento y Control.

La EAAB ESP, elaboró el *procedimiento MPEE0305 IMPLEMENTACIÓN Y SOSTENIBILIDAD DEL MIPG*, el cual tiene como objetivo "*Establecer las actividades para la*

implementación y sostenibilidad del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG que permitan medir el grado de orientación de la gestión y el desempeño institucional hacia la generación de valor público, con el fin de lograr la satisfacción efectiva de las necesidades y expectativas de los grupos de interés". Posteriormente, se inició la divulgación del procedimiento por diferentes medios de comunicación (informativo, carteleras virtuales e intranet) y fue socializado en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño.

Figura 7. Ubicación del procedimiento MPEE0305 Implementación y sostenibilidad de MIPG en el mapa de procesos de la EAAB-ESP.



Fuente: Gerencia Corporativa de Planeamiento y Control.

1.2.3 Equipos Técnicos

Las Políticas de Gestión y Desempeño Institucional en la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá - ESP son lideradas por las siguientes dependencias, sin perjuicio de la participación de las demás involucradas en la implementación de cada uno de los requerimientos y cada una de ellas cuenta con el Equipo Técnico, instancia de apoyo para el ejercicio de las funciones del CIGD.

Tabla 10 Líderes y equipos técnicos de las políticas de gestión y desempeño institucional en la EAAB-ESP.

INFORME

Dimensión	Políticas de Gestión y Desempeño Institucional	Dependencia Líder de la implementación de la Política	Equipo Técnico
Talento Humano	Gestión Estratégica Del Talento Humano	Gerencia Corporativa de Gestión Humana y Administrativa	1. **Gerencia Corporativa de Gestión Humana y Administrativa (Líder)** 2. Dirección Mejoramiento Calidad de Vida 3. Dirección Desarrollo Organizacional 4. Dirección Salud 5. Dirección Gestión de Compensación 6. Gerencia Zona 4 7. Dirección Abastecimiento 8. Dirección de Gestión de Calidad y Procesos (invitado permanente)
	Integridad	Gerencia Corporativa de Gestión Humana y Administrativa.	1. **Dirección Desarrollo Organizacional (Líder) En revisión** 2. Un delegado de la Gerencia General 3. Gerencia Corporativa de Planeamiento y Control o su delegado 4. Dos delegados del grupo de gestores de integridad 5. Secretaría General
Direccionamiento Estratégico y Planeación	Planeación Institucional	Gerencia Corporativa de Planeamiento y Control	1. **Dirección Planeación y Control de Resultados Corporativos (Líder)** 2. Dirección Gestión de Calidad y Procesos 3. Dirección Planeación y Control de Rentabilidad, Gastos y Costos 4. Dirección Planeación y Control de Inversiones 5. Oficina Imagen Corporativa y Comunicaciones
	Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público	Gerencia Corporativa Financiera	1. **Dirección Presupuesto (Líder)** 2. Dirección Planeación y Control de Rentabilidad, Gastos y Costos 3. Dirección Planeación y Control de Inversiones

INFORME

Dimensión	Políticas de Gestión y Desempeño Institucional	Dependencia Líder de la implementación de la Política	Equipo Técnico
			4. Dirección Planeación y Control de Resultados Corporativos 5. Dirección Contratación y Compras 6. Dirección Contabilidad
Gestión con Valores para Resultados	Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos	Gerencia Corporativa de Planeamiento y Control	1. **Dirección Calidad y Procesos (Líder)** 2. Dirección Desarrollo Organizacional 3. Dirección Planeación y Control de Resultados Corporativos 4. Dirección Planeación y Control de Rentabilidad, Gastos y Costos
	Gobierno Digital	Gerencia de Tecnología	1. **Dirección Servicios de Informática (Líder)** 2. Dirección Apoyo Comercial 3. Dirección Planeación y Control de Resultados Corporativos 4. Dirección Mejoramiento y Calidad de Vida 5. Oficina Asesora de Imagen Corporativa y Comunicaciones 6. Oficina Asesoría Legal
	Seguridad Digital	Gerencia de Tecnología	1. **Dirección Servicios de Informática (Líder)** 2. Dirección Seguridad 3. Dirección Servicios Administrativos 4. Dirección Apoyo Comercial 5. Dirección de Gestión de Calidad y Procesos (invitado permanente)
	Defensa Jurídica	Gerencia Jurídica	1. **Oficina Asesora Representación Judicial y Actuación Administrativa (Líder)**
	Mejora Normativa	Gerencia Jurídica	1. **Oficina Asesoría Legal (Líder)** 2. Secretaría General
	Servicio al Ciudadano	Gerencia Corporativa de Servicio al Cliente	1. **Dirección Apoyo Comercial (Líder)** 2. Dirección Servicio Comercial Zona (1, 2, 3, 4, y 5)

INFORME

Dimensión	Políticas de Gestión y Desempeño Institucional	Dependencia Líder de la implementación de la Política	Equipo Técnico
			3. Dirección Servicios Administrativos 4. Dirección Mejoramiento y Calidad de Vida 5. Dirección Servicios de Informática 6. Oficina Asesora de Imagen Corporativa y Comunicaciones
	Racionalización de Trámites	Gerencia Corporativa de Servicio al Cliente	1. **Dirección Apoyo Comercial (Líder)** 2. Dirección Servicios de Informática 3. Oficina Asesoría Legal 4. Director Apoyo Técnico 5. Director Jurisdicción Coactiva
	Participación Ciudadana en la Gestión Pública	Gerencia Corporativa de Servicio al Cliente	1. **Dirección Gestión Comunitaria (Líder)** 2. Gerencia Zona 5 3. Dirección Planeación y Control de Resultados Corporativos 4. Oficina Asesora de Imagen Corporativa y Comunicaciones
	Componente "Gestión Ambiental"	Gerencia Corporativa Ambiental	1. **Dirección Saneamiento Ambiental (Líder)** 2. Dirección Gestión Ambiental del Sistema Hídrico 3. Dirección Servicios Administrativos 4. Dirección Planeación y Control de Resultados Corporativos 5. Dirección Gerencia Corporativa Sistema Maestro según el tema 6. Dirección Gerencia Corporativa Servicio al Cliente según el tema 7. Dirección Salud 8. Dirección Electromecánica 9. Dirección Contratación y Compras 10. Dirección de Gestión de Calidad y Procesos (invitado permanente)

INFORME

Dimensión	Políticas de Gestión y Desempeño Institucional	Dependencia Líder de la implementación de la Política	Equipo Técnico
Evaluación de Resultados	Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional	Gerencia Corporativa de Planeamiento y Control	1. **Dirección Planeación y Control de Resultados Corporativos (Líder)** 2. Director Planeación y Control de Inversiones 3. Director Planeación y Control de Rentabilidad, Gastos y Costos 4. Dirección de Gestión de Calidad y Procesos 5. Asesor Gerencia Corporativa de Planeamiento y Control (Tarifas) 6. Director Mejoramiento Calidad de Vida 7. Director Compras y Contratación 8. Director Apoyo Comercial
Información y Comunicación	Gestión Documental	Gerencia Corporativa de Gestión Humana y Administrativa	1. **Dirección Servicios Administrativos (Líder)** 2. Dirección de Información Técnico y Geográfica 3. Dirección Servicios de Informática 4. Dirección Apoyo Comercial 5. Dirección de Gestión de Calidad y Procesos (invitado permanente)
	Transparencia, Acceso a la Información Pública y Lucha Contra la Corrupción	Gerencia Corporativa de Planeamiento y Control	1. **Dirección Planeación y Control de Resultados Corporativos (Líder)** 2. Secretaría General 3. Dirección Servicios de Informática 4. Dirección Desarrollo Organizacional 5. Oficina Asesora de Imagen Corporativa y Comunicaciones 6. Dirección Apoyo Comercial 7. Dirección Servicios Administrativos
	Gestión de la información estadística	Gerencia Corporativa de Planeamiento y	1. **Dirección Planeación y Control de Resultados Corporativos (Líder)**

Dimensión	Políticas de Gestión y Desempeño Institucional	Dependencia Líder de la implementación de la Política	Equipo Técnico
		Control	2. Dirección de Información Técnico y Geográfica 3. Dirección Apoyo Comercial 4. Dirección Apoyo Técnico 5. Dirección Red Troncal 6. Dirección Red Matriz 7. Dirección Abastecimiento 8. Dirección Gestión Comunitaria 9. Dirección Bienes Raíces 10. Dirección Saneamiento Ambiental
Gestión del Conocimiento y la Innovación	Gestión del Conocimiento y la Innovación	Gerencia de Tecnología	1. **Dirección Ingeniería Especializada (Líder)** 2. Dirección Desarrollo Organizacional 3. Dirección Mejoramiento y Calidad de Vida 4. Dirección de Información Técnico y Geográfica
Control Interno	Control Interno	Gerencia Corporativa de Planeamiento y Control	1. **Dirección Calidad y Procesos (Líder)** 2. Dirección Contabilidad 3. Dirección Desarrollo Organizacional 4. Jefe Oficina de Control Interno y Gestión (invitado permanente).

Fuente: Resolución CIGD MIPG, artículo 4.

De acuerdo con el artículo vigésimo primero de la Resolución del CIGD - MIPG de 2020, los Equipos Técnicos se reunirán mínimo una vez cada dos (2) meses. La asistencia a las reuniones del Equipo Técnico es de carácter obligatorio para sus integrantes, salvo que medie justa causa, la cual deberá sustentarse ante el Líder de cada Equipo Técnico. En caso de delegación, esta debe ser formalizada mediante comunicación escrita o vía correo electrónico, dirigida al Líder de cada Equipo Técnico, indicando el cargo del directivo o asesor delegado, los Equipos Técnicos tienen las siguientes responsabilidades:

1. Adelantar los ejercicios de diagnóstico de cada una de las políticas de gestión y desempeño de la Empresa a través de los autodiagnósticos establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública y la calificación del Formulario Único Reporte de Avance de la Gestión-FURAG, analizar los resultados, determinar el estado de las políticas y definir acciones de mejora en la Empresa.

2. Formular las necesidades de recursos físicos y financieros para la implementación de las políticas de gestión y desempeño a su cargo, las cuales deben ser presentadas ante el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, para su aprobación.
3. Solicitar al Secretario Técnico del Comité, a través del Líder respectivo, la incorporación de los asuntos que considere pertinentes en la agenda de las sesiones y realizar la presentación de los mismos. Dichos asuntos según el tema deben haber sido analizados y concertados previamente en el equipo técnico respectivo, antes de presentar la solicitud de aprobación o visto bueno del Comité Institucional de Gestión y Desempeño.
4. Establecer las herramientas, instrumentos y/o lineamientos necesarios para la aplicación de las políticas de gestión y desempeño institucional a su cargo y coordinar su respectiva articulación y gestión.
5. Formular el plan de acción anual de cada Política de Gestión y Desempeño correspondiente, para la adecuada implementación, sostenibilidad y mejora del Modelo Integrado de Planeación y Gestión-MIPG. Las modificaciones de los planes de acción se deberán solicitar en la oportunidad requerida, de acuerdo con lo establecido en el procedimiento vigente de planes de acción.
6. Realizar el respectivo autocontrol al grado de avance de la implementación de las políticas de gestión y desempeño institucional y formular las acciones de mejora que permitan optimizar la eficacia, eficiencia y efectividad de las mismas.
7. Elaborar la documentación necesaria y solicitada, para el desarrollo de los temas técnicos a cargo de cada uno de los equipos técnicos, incluyendo las ayudas de memoria y listas de asistencia de las reuniones de los equipos técnicos.
8. Custodiar, conservar y coordinar el archivo y control de las ayudas de memoria de las reuniones, así como de los demás documentos que se posean, tanto en medio físico como electrónico
9. Desarrollar acciones de promoción, divulgación, sensibilización y/o capacitación de las herramientas, instrumentos y/o lineamientos que apoyan la implementación de las políticas de gestión y desempeño institucional a su cargo.
10. Presentar los informes que le sean requeridos por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño o cualquier otra instancia interna o externa, sobre los asuntos a su cargo.
11. Las demás que le sean asignadas con relación al Modelo Integrado de planeación y Gestión – MIPG.

En las sesiones del CIGD, se hace énfasis en las responsabilidades de cada uno de los equipos técnicos de las políticas de Gestión y Desempeño.

Figura 8 Funcionamiento Políticas de Gestión y Desempeño de la EAAB-ESP

a. RECORDACIÓN FUNCIONAMIENTO EQUIPOS TÉCNICOS POLITICAS DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO - MIPG

La asistencia a las reuniones **del Equipo Técnico es de carácter obligatorio para sus integrantes**, salvo que medie justa causa, la cual deberá sustentarse ante el Líder de cada Equipo Técnico.
En caso de **delegación**, esta debe ser formalizada mediante comunicación escrita o vía correo electrónico, dirigida al Líder de cada Equipo Técnico, indicando el cargo del **directivo o asesor delegado.**

01 Los Equipos Técnicos se reunirán mínimo una vez cada dos (2) meses. (Res. 647/2019).

02 Quórum: Antes de sesionar, es preciso determinar si se cuenta con el quórum suficiente. (la mitad más uno).

03 Los Líderes conservarán los registros de asistencia, las evidencias de reunión o actas del respectivo Equipo Técnico y se deberán enviar vía correo a la Dirección de Planeación y Control de Resultados Corporativos.

04 Los integrantes de cada Equipo Técnico serán responsables de preparar y presentar oportunamente la información sobre los asuntos de su competencia.

05 Invitar / citar a la Profesional Lorena Silva Gómez a todas las mesas de los equipos técnicos politicas de gestión y desempeño.

Fuente: Gerencia Corporativa de Planeamiento y Control.

1.2.4 Estructura del Modelo

MIPG opera a través de la puesta en marcha de **7 dimensiones**. Cada dimensión funciona de manera articulada e intercomunicada, en ellas se agrupan **18 políticas** de gestión y desempeño institucional por área y **1 componente Ambienta**l, que permiten que se implemente el Modelo de manera adecuada y fácil.

Figura 9 Operación MIPG en la EAAB-ESP.



Fuente: Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá ESP.

Figura 10 Propósitos de las dimensiones de MIPG en la EAAB-ESP.



Fuente: Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá ESP.

Las Políticas de Gestión y Desempeño Institucional en la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá - ESP son lideradas por las Gerencias de la EAAB (ver tabla N. 10), sin perjuicio de la participación de las demás involucradas en la implementación de cada uno de los requerimientos y cada una de ellas cuenta con el Equipo Técnico, instancia de apoyo para el ejercicio de las funciones del CIGD.

Figura 11 Políticas de MIPG en la EAAB-ESP.



Fuente: Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá ESP.

1.2.5 Articulación

1.2.5.1 Sistemas de Gestión

El Decreto 1083 de 2015, decreto único del sector función pública, modificado por el decreto 1499 de 2017, establece el Modelo integrado de Planeación y Gestión - MIPG, el cual surge de la integración de los Sistemas de Desarrollo Administrativo y de Gestión de la Calidad en un solo Sistema de Gestión, y de la articulación de este con el sistema de control interno; lo cual se encuentra reglamentado en el Distrito a través del Decreto 807 de 2019.

De acuerdo con el artículo 1 del Decreto 807 de 2019, el Distrito Capital adopta el Sistema de Gestión, a través de la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión —MIPG, derogando el concepto de Sistema Integrado de Gestión. Para realizar el proceso de armonización y transición del Sistema Integrado de Gestión al Modelo Integrado de Planeación y Gestión —MIPG, el Distrito elaboró la "Guía de armonización de la Norma Técnica NTD-SIG 001:2011 con el Modelo Integrado de Gestión y Planeación", como instrumento orientador para referenciar la equivalencia de los subsistemas del Sistema Integrado de Gestión con las dimensiones y políticas de gestión y desempeño del Modelo Integrado de Planeación y Gestión —MIPG.

Tabla 11 Equivalencia de los subsistemas del Sistema Integrado de Gestión con las dimensiones y políticas de gestión y desempeño del Modelo Integrado de Planeación y Gestión —MIPG.

Sistema Integrado de Gestión		Modelo Integrado de Planeación y Gestión —MIPG		
Subsistemas	**Responsables**	**Dimensiones**	**Políticas**	**Responsables**
Gestión documental y archivo	Gerencia Corporativa de Gestión Humana y Administrativa	Información y Comunicación	Gestión Documental	Gerencia Corporativa de Gestión Humana y Administrativa
Gestión Ambiental	Gerencia Corporativa Ambiental	Gestión con Valores para Resultados	Componente "Gestión Ambiental"	Gerencia Corporativa Ambiental
Gestión de Seguridad de la Información	Gerencia Tecnología	Gestión con Valores para Resultados	Seguridad Digital	Gerencia Tecnología
Seguridad y salud en el trabajo	Gerencia Corporativa de Gestión Humana y Administrativa	Talento Humano	Gestión Estratégica del Talento Humano	Gerencia Corporativa de Gestión Humana y Administrativa
Gestión de Calidad	Gerencia Corporativa de Planeamiento y control	Gestión con Valores para Resultados	Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos	Gerencia Corporativa de Planeamiento y control

INFORME

Control Interno	Gerencia Corporativa de Planeamiento y control	Control Interno	Control Interno	Gerencia Corporativa de Planeamiento y control

Fuente: Concepto Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá.

Con relación a la armonización del subsistema de responsabilidad social empresarial del Sistema Integrado de Gestión con las dimensiones y políticas de gestión y desempeño del Modelo Integrado de Planeación y Gestión —MIPG, este último no menciona expresamente la implementación de una dimensión o política sobre responsabilidad social, como sí lo hacía NTD – SIG 001:2011, por cuanto las materias fundamentales de que trata la Guía ISO 26000 incluidas en el subsistema de responsabilidad social empresarial y su lineamiento distrital respectivo, están integradas en la diferentes dimensiones y políticas de gestión y desempeño del Modelo Integrado de Planeación y Gestión —MIPG.



2. PLAN DE ADECUACIÓN Y SOSTENIBILIDAD DEL MIPG

INFORME

El ***Plan de Adecuación y Sostenibilidad MIPG*** es un conjunto de acciones para lograr un avance significativo en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, que se formula anualmente, a partir de los planes de acción de cada una de las políticas de gestión y desempeño, atendiendo lo establecido en el procedimiento MPEE0109 Formulación de planes de acción y el formato MPEE0109F01 Plan de Acción y Cronograma y las actividades que dan cumplimiento a la institucionalidad del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG. Es preciso aclarar que las actividades programadas en el Plan de Adecuación y Sostenibilidad - MIPG están conformadas a su vez por las actividades que hacen parte de los Planes de Acción Institucionales (Decreto 612 de 2018).

Todas las Políticas de Gestión y Desempeño Institucional de la EAAB ESP cuentan con un plan de acción anual para su implementación, los cuales se articulan con los planes Institucionales y Estratégicos establecidos en el Decreto 612 del 2018 (Plan de acción), como se observa a continuación:

Tabla 12 Plan de Adecuación y Sostenibilidad MIPG 2020, articulado con los Planes de Acción Institucionales (Decreto 612 de 2018) de la EAAB-ESP.

Políticas de Gestión y Desempeño Institucional	Planes Políticas: Plan de Adecuación y Sostenibilidad MIPG	Plan de Acción Decreto 612 de 2018
Gestión estratégica del talento humano	1. Plan Estratégico de Talento Humano 2. Plan Institucional de Capacitación 3. Plan de Incentivos Institucionales 4. Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo	1. Plan Anual de Vacantes NA 2. Plan de Previsión de Recursos Humanos NA 3. Plan Estratégico de Talento Humano 4. Plan Institucional de Capacitación 5. Plan de Incentivos Institucionales 6. Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo
Integridad	1. Plan de Gestión de la integridad	1. Plan de Gestión de la integridad
Planeación Institucional	1. Plan de Planeación Institucional 2. Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano	1. Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano
Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto	1. Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto	Plan Anual de Adquisiciones
Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos	1. Plan Sistema de Gestión de Calidad	
Servicio al Ciudadano	1. Plan Servicio al Ciudadano	

Políticas de Gestión y Desempeño Institucional	Planes Políticas: Plan de Adecuación y Sostenibilidad MIPG	Plan de Acción Decreto 612 de 2018
Participación Ciudadana en la Gestión Pública	1. Plan Participación Ciudadana en la Gestión Pública	
Racionalización de Trámites	1. Plan Racionalización de Trámites	
Gobierno Digital	1. Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones PETI 2. Plan de Gobierno Digital	1. Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones PETI
Seguridad Digital	1. Plan de Seguridad y Privacidad de la Información 2. Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información	1. Plan de Seguridad y Privacidad de la Información 2. Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información
Defensa Jurídica	1. Plan Defensa Jurídica	
Mejora Normativa	1. Plan Mejora Normativa	
Componente "Gestión Ambiental"	1. Plan Sistema de Gestión Ambiental 2. PIGA	
Seguimiento y evaluación del desempeño institucional	1. Plan Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional	
Transparencia, Acceso a la Información y lucha contra la Corrupción	1. Plan Transparencia, Acceso a la Información Pública y Lucha Contra la Corrupción	
Gestión Documental	1. Plan Institucional de Archivos de la Entidad -PINAR	1. Plan Institucional de Archivos de la Entidad -PINAR
Gestión de la información estadística	1. Plan Gestión de la información estadística	
Gestión del conocimiento y la innovación	1. Plan Gestión del Conocimiento y la Innovación	
Control Interno	1. Plan Sistema de Control Interno	

Fuente: Gerencia Corporativa de Planeamiento y Control

Adicionalmente, el ***Plan de Adecuación y Sostenibilidad MIPG*** es una fuente de Información para el reporte del SEGPLAN en la *Meta producto "Gestionar el 100% del*

Plan de Adecuación y Sostenibilidad del SIGD – MIPG", que hace parte del Plan Distrital de Desarrollo y es reportado de manera trimestral, de acuerdo con el cronograma de reporte para SEGPLAN, con el objetivo de hacer énfasis en el cumplimiento de la entrega del autocontrol por parte de los líderes de los planes del Decreto 612 de 2018 y Plan de Adecuación y Sostenibilidad MIPG".

La EAAB-ESP publica el 31 de enero de cada vigencia el Plan de Adecuación y Sostenibilidad MIPG, en la sección de Transparencia y Acceso a la Información Pública en la siguiente ruta:
Sección Ley de Transparencia > Planeación > Políticas, lineamientos y manuales > Plan de acción.
En el transcurso del año se ha realizado la divulgación del Plan de Adecuación y Sostenibilidad MIPG, a través de los diferentes canales de comunicación internos y externos facilitando su consulta e informando la ruta de publicación.

Con el ánimo de sistematizar y facilitar el autocontrol y el monitoreo del Plan de Adecuación y Sostenibilidad MIPG, se desarrolló el aplicativo ARCHER – MIPG, donde se diligencia el avance de cada una de las actividades establecidas en el cronograma de los planes cargando los soportes respectivos (autocontrol), y posterior a ello se realiza el monitoreo por parte de la segunda línea de defensa, verificando cada uno de los soportes recibidos con el medio de verificación y productos establecidos en cada una de las actividades de los diferentes planes.

2.1 Plan de Adecuación y Sostenibilidad SIG-MIPG 2019

De acuerdo con lo establecido en la Circular 002 de 2019 de la Alcaldía Mayor de Bogotá, el indicador de Sostenibilidad del Sistema Integrado de Gestión se transforma a "Gestionar el 100% del plan de adecuación y sostenibilidad SIG-MIPG" y es fuente de información para el reporte de la meta producto del Plan Distrital de Desarrollo 2016-2020.

El 28 de febrero de 2019, la EAAB ESP presentó el Plan de Adecuación y Sostenibilidad del SIG-MIPG 2019 para su aprobación al Comité Institucional de Gestión y Desempeño CIGD, el cual se articuló con las actividades de los Planes del Decreto 612 de 2018 - publicado el 31 de enero de del 2019, dando cumplimiento con lo establecido en el Decreto 1499 de 2017.

El Plan de Adecuación y Sostenibilidad SIG - MIPG 2019 tuvo el siguiente cumplimiento:

De enero a diciembre de 2019, se cumplieron 24 actividades de 26 programadas, logrando un cumplimiento del 92% para el 2019. El 8% pendiente es de 1 actividad

transversal "Realizar la implementación tecnológica para la traducción en idioma Inglés de los contenidos disponibles en el portal Corporativo de la entidad", que afectó a su vez dos actividades de los siguientes planes: ejecución Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano PAAC 2019 y ejecución Plan de la Política de Transparencia 2019.

Tabla 13. Resultados Monitoreo Plan de Adecuación y Sostenibilidad del SIG - MIPG 2019 - Cuarto Trimestre en la EAAB-ESP.

Total Actividades	**26**
Cumplida	24
En avance	2
Vencida	0
No aplica al corte	0
Actividades Ene-Dic	**26**
%Cumplimiento IV Trimestre	**92%**
% Cumplimiento Anual	**92%**

Fuente: Gerencia Corporativa de Planeamiento y Control.

Ahora bien, es preciso aclarar que las 26 actividades programadas en el Plan de Adecuación y Sostenibilidad del SIG - MIPG 2019 están conformadas a su vez por las actividades que hacen parte de los Planes de Acción Institucionales (Decreto 612), es decir que el total de actividades detalladas de los planes institucionales son 331 con ejecución en el año 2019. Es así como de enero a diciembre se cumplieron 330 actividades de 331 logrando un cumplimiento del 99.7% para el cuarto trimestre de 2019.

Tabla 14. Resultados Monitoreo Plan de Adecuación y Sostenibilidad del SIG - MIPG 2019 y Planes de Acción Institucionales 2019 (Decreto 612) - Cuarto Trimestre en la EAAB-ESP.

Consolidado	**# Actividades**	**Total Actividades**	**331**
Plan de Adecuación y Sostenibilidad del SIG - MIPG y Planes de acción Decreto 612	331	Cumplida	330
		En avance	0
		Vencida	1
		No aplica al corte	0
		Actividades Ene-Mar	**331**
		%Cumplimiento IV Trimestre	**99,7%**
		% Avance anual	**99,7%**

Fuente: Gerencia Corporativa de Planeamiento y Control

Teniendo en cuenta lo anterior, en el primer trimestre de 2020 se terminó ejecutar la actividad que quedo pendiente en el 2019 *"implementación tecnológica para la traducción en idioma inglés de los contenidos disponibles en el portal Corporativo de la entidad"*, ***logrando el cumplimiento del 100% de las actividades programadas en el Plan de Adecuación y Sostenibilidad del SIG – MIPG y en Plan de Acción Institucional de la vigencia 2019.***

2.2 Plan de Adecuación y Sostenibilidad MIPG 2020

De acuerdo con lo establecido en la Circular 025 de 2020 de la Alcaldía Mayor de Bogotá, Directrices para el reporte de la meta producto "Gestionar el 100% del plan de adecuación y sostenibilidad SIGD-MIPG" Vigencia 2020, la EAAB ESP, el 28 y 30 de enero de 2020 presentó el Plan de Adecuación y Sostenibilidad MIPG 2020 para su aprobación al Comité Institucional de Gestión y Desempeño CIGD, el cual se articuló con los Planes del Decreto 612 de 2018 - publicados el 31 de enero de del 2020, dando cumplimiento con lo establecido en el Decreto Nacional 1499 de 2017 y Decreto Distrital 807 de 2019.

El Plan de Adecuación y Sostenibilidad MIPG 2020 ha sido divulgado por informativos (correo), carteleras virtuales, intranet y página web.

Tabla 15. Divulgación Plan de Adecuación y Sostenibilidad del MIPG 2020.

Fecha de publicación	Medio	Publicación
Febrero Marzo Abril Mayo Junio	Informativo	

INFORME

Fecha de publicación	Medio	Publicación
		
Febrero Abril Mayo	Carteleras Virtuales	
Febrero Abril Mayo Junio	Intranet	
Febrero Abril Mayo Junio	Página web	

Fuente: Gerencia Corporativa de Planeamiento y Control.

INFORME

El Plan de Adecuación y Sostenibilidad del MIPG 2020 contiene 25 actividades para ejecutar en la vigencia. Con el ánimo de sistematizar y facilitar el autocontrol y el monitoreo de los Planes Decreto 612 y Plan de Adecuación y Sostenibilidad MIPG 2019, se desarrolló el aplicativo ARCHER- MIPG, donde se diligencia el avance de cada una de las actividades establecidas en el cronograma de los planes cargando los soportes respectivos (autocontrol), y posterior a ello se realiza el monitoreo de la segunda línea de defensa, teniendo en cuenta los siguientes estados:

Figura 12. Alcance líneas de defensa: estados autocontrol y monitoreo planes en la EAAB-ESP.

ESTADO	
Cumplida	Actividades que a la fecha del monitoreo presentan los productos de acuerdo con la fecha programada y que respondan a lo establecido en la meta / producto y medio de verificación.
En avance	Actividades que a la fecha del monitoreo presentan los avances respectivos y se encuentran en ejecución con la fecha programada y que respondan a lo establecido en la meta / producto y medio de verificación.
Pendiente por iniciar	Actividades que a la fecha del monitoreo no han iniciado su ejecución de acuerdo con la fecha programada.
Vencida	Actividades que a la fecha del monitoreo no presentan avances de acuerdo con la fecha programada ni soportes que respondan a lo establecido en la meta / producto y medio de verificación.
No aplica al corte	Actividades que se encuentran fuera del corte (fecha) del monitoreo ejecutado.

Fuente: Gerencia Corporativa de Planeamiento y Control.

A continuación, se presentan los resultados del monitoreo del Plan de Adecuación y Sostenibilidad MIPG 2020, para el primer y segundo trimestre, como segunda línea de defensa.

De enero a marzo se cumplieron 10 actividades de 23 programadas para el trimestre, logrando un **cumplimiento del 43% para el primer trimestre,** las 13 actividades restantes se encuentran en estado de avance. **El avance anual** del Plan de Adecuación y Sostenibilidad MIPG 2020, fue del **40%** (10 actividades cumplidas en el trimestre de 25 programadas en el año).

Tabla 16. Resultados Monitoreo Plan de Adecuación y Sostenibilidad MIPG 2020 - Primer Trimestre en la EAAB-ESP.

Total Actividades	**25**
Cumplida	10
En avance	13
Vencida	0

INFORME

Total Actividades	**25**
No aplica al corte	2
Actividades Ene-Mar	**23**
%Cumplimiento I Trimestre	**43%**
% Cumplimiento Anual	**40%**

Fuente: Gerencia Corporativa de Planeamiento y Control.

Las siguientes actividades se encuentran en estado **"Cumplidas"** dado que ejecutaron los productos programados en enero, febrero y/o marzo:

1. Atender las actividades requeridas para el funcionamiento y operación del Comité Institucional de Gestión y Desempeño.
2. Realizar el monitoreo del avance y/o cumplimiento de las actividades establecidas para cada una de las Políticas de Gestión y Desempeño.
3. Divulgar generalidades MIPG.
4. Cumplimiento Plan de Gestión de la Integridad 2020
5. Cumplimiento Plan de Planeación institucional y PAAC 2020
6. Cumplimiento Plan Defensa Jurídica 2020
7. Cumplimiento Plan Mejora Normativa 2020
8. Cumplimiento Plan Institucional de Archivos (PINAR) 2020
9. Ejecución actividades Componente No. 5 Mecanismos para mejorar la Transparencia, acceso a la información pública del PAAC 2020.
10. Cumplimiento Plan Gestión del conocimiento y la innovación 2020

Las siguientes actividades se encuentran estado **"en avance"**, contienen productos con fecha de ejecución y/o terminación posterior al 31 de marzo de 2020:

1. Coordinar con los líderes de las políticas de gestión y desempeño la revisión y diligenciamiento de los autodiagnósticos de las políticas de Gestión y Desempeño - Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.
2. Cumplimiento Plan Estratégico de Talento Humano 2020
3. Cumplimiento Plan Institucional de Bienestar e Incentivos 2020
4. Cumplimiento Plan de Trabajo Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo - SST 2020
5. Cumplimiento Plan Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público 2020
6. Cumplimiento Plan Sistema de Gestión de Calidad 2020
7. Cumplimiento Plan Maestro de Tecnología - PMT 2020 y Plan de Gobierno Digital 2020
8. Cumplimiento Plan de Seguridad y Privacidad de la Información 2020 y Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información 2020
9. Cumplimiento Plan Política Servicio al Ciudadano 2020
10. Cumplimiento Política Participación Ciudadana en la gestión pública 2020
11. Cumplimiento Plan Sistema de Gestión Ambiental 2020
12. Cumplimiento Plan Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional 2020
13. Cumplimiento Plan Control interno 2020.

INFORME

De enero a junio se cumplieron 13 actividades de 25 programadas para el trimestre, logrando un **cumplimiento del 52% para el segundo trimestre,** las 12 actividades restantes se encuentran en estado de avance. **El avance anual** del Plan de Adecuación y Sostenibilidad MIPG 2020, fue del **52%** (13 actividades cumplidas en el trimestre de 25 programadas en el año).

Tabla 17. Resultados Monitoreo Plan de Adecuación y Sostenibilidad MIPG 2020 – Segundo Trimestre en la EAAB-ESP.

Total Actividades	**25**
Cumplida	13
En avance	12
Vencida	0
No aplica al corte	0
Actividades Ene-Jun	**25**
%Cumplimiento II Trimestre	**52%**
% Cumplimiento Anual	**52%**

Fuente: Gerencia Corporativa de Planeamiento y Control.

Las siguientes actividades se encuentran en estado **"Cumplidas"** dado que ejecutaron los productos programados de abril, mayo y/o junio de 2020:

1. Atender las actividades requeridas para el funcionamiento y operación del Comité Institucional de Gestión y Desempeño.
2. Coordinar con los líderes de las políticas de gestión y desempeño la revisión y diligenciamiento de los autodiagnósticos de las políticas de Gestión y Desempeño - Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.
3. Realizar el monitoreo del avance y/o cumplimiento de las actividades establecidas para cada una de las Políticas de Gestión y Desempeño.
4. Divulgar generalidades MIPG.
5. Política Talento Humano - Fijar el curso de acción a seguir en el desarrollo de los planes, programas y proyectos relacionados con la gestión del talento humano en la EAAB - ESP para la vigencia 2020.
6. Cumplimiento del Plan Institucional de Capacitación
7. Cumplimiento Plan de Planeación institucional y PAAC 2020
8. Cumplimiento Plan Política Servicio al Ciudadano 2020
9. Ejecución actividades Componente No. 2. Racionalización de Trámites del PAAC 2020.
10. Cumplimiento Plan Defensa Jurídica 2020
11. Cumplimiento Plan Mejora Normativa 2020
12. Cumplimiento Plan Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional 2020
13. Cumplimiento Plan Institucional de Archivos (PINAR) 2020

Las siguientes actividades se encuentran estado **"en avance"**, contienen productos con fecha de ejecución y/o terminación posterior al 30 de junio de 2020:

INFORME

1. Cumplimiento Plan Institucional de Bienestar e Incentivos 2020.
2. Cumplimiento Plan de Gestión de la Integridad 2020.
3. Cumplimiento Plan de Trabajo Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo - SST 2020
4. Cumplimiento Plan Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público 2020.
5. Cumplimiento Plan Sistema de Gestión de Calidad 2020.
6. Cumplimiento Plan Maestro de Tecnología - PMT 2020 y Plan de Gobierno Digital 2020.
7. Cumplimiento Plan de Seguridad y Privacidad de la Información 2020 y Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información 2020
8. Cumplimiento Política Participación Ciudadana en la gestión pública 2020
9. Cumplimiento Plan Sistema de Gestión Ambiental 2020
10. Ejecución actividades Componente No. 5 Mecanismos para mejorar la Transparencia, acceso a la información pública del PAAC 2020.
11. Cumplimiento Plan Gestión del conocimiento y la innovación 2020.
12. Cumplimiento Plan Control interno 2020.

Las 25 actividades programadas en el **Plan de Adecuación y Sostenibilidad MIPG 2020** están conformadas a su vez por las actividades que hacen parte de los **Planes de Acción Institucionales (Decreto 612),** es decir que el total de actividades detalladas de los planes institucionales son 534 con ejecución en el año 2020. Sin embargo, se realizaron varias modificaciones a los planes de acción en los CIGD consolidando un total de 544 actividades para el 2020 y es así como de enero a junio se han ejecutado 167 actividades de 292 programadas, 97 en avance y 28 vencidas, **logrando un cumplimiento de actividades detalladas del 57% para el segundo trimestre de 2020** y un avance anual del 31%.

Tabla 18. Resultados Monitoreo Plan de Adecuación y Sostenibilidad MIPG 2020 y Planes de Acción Institucionales 2020 (Decreto 612) - Segundo Trimestre en la EAAB-ESP.

Consolidado	# Actividades	Estado Actividades	Total
Plan de Adecuación y Sostenibilidad MIPG y Planes de acción Decreto 612	544	Cumplida	167
		En avance	97
		Vencida	28
		No aplica al corte	252
		Actividades Ene-Jun	**292**
		%Cumplimiento II Trimestre	**57%**
		% Avance anual	**31%**

Fuente: Gerencia Corporativa de Planeamiento y Control

En el siguiente capítulo, se presenta el detalle de avance de los planes para cada una de las dimensiones y políticas institucionales de gestión y desempeño del Modelo Integrado de Planeación y Gestión a 30 de junio de 2020.



3. OPERACIÓN DE MIPG

3.1 INSTITUCIONAL

Adicional a las actividades que hacen parte de los Planes de Acción Institucionales (Decreto 612), se encuentran cuatro actividades relacionadas con el tema institucional del Modelo Integrado de Planeación y Gestión dentro del Plan de Adecuación y Sostenibilidad MIPG 2020:

3.1.1 Atender las actividades requeridas para el funcionamiento y operación del Comité Institucional de Gestión y Desempeño

Dando cumplimiento a lo establecido en la Resolución 1260 del 31 de diciembre de 2018, el Secretario Técnico del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, Gerente Corporativo de Planeamiento y Control, informó el cronograma de los comités (CIGD) para el año 2020, a través de la Circular 12100-2010-03 del 10 de enero de 2020.

Figura 13. Cronograma 2020 Comité Institucional de Gestión y Desempeño (CIGD) en la EAAB-ESP.

acueducto
AGUA Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ

CIRCULAR

12100-2020-03

Bogotá D.C. 10 ENE. 2020

PARA INTEGRANTES DEL COMITÉ DE INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO DE LA EAAB-ESP

Asunto: Cronograma Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la EAAB-ESP.

La Secretaría Técnica del Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la EAAB-ESP, a cargo de la Gerencia Corporativa de Planeamiento y Control, informa el cronograma de sesiones para el año 2019, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 11º de la Resolución 0647 del 08 de julio de 2019, así:

MES	FECHA DE COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO DE LA EAAB-ESP	FECHA LÍMITE PARA PRESENTAR TEMAS
ENERO	Martes, 28 de enero de 2020	Aprobación Planes Decreto 612 de 2018, Plan de Adecuación y Sostenibilidad MIPG 2020. Martes, 21 de enero de 2020
ABRIL	Miércoles, 29 de abril de 2020	Martes, 22 de abril de 2020
JUNIO	Miércoles, 24 de junio de 2020	Martes, 16 de junio de 2020
AGOSTO	Martes, 4 de agosto de 2020	Miércoles, 29 de julio de 2020
OCTUBRE	Miércoles, 28 de octubre de 2020	Miércoles, 21 de octubre de 2020
DICIEMBRE	Jueves, 10 de diciembre de 2020	Lunes, 2 de diciembre de 2020

Las sesiones extraordinarias que se requieran se sujetarán a lo dispuesto en el citado artículo.

Atentamente,

Álvaro Ernesto Narváez Fuentes
Gerente Corporativo Planeamiento y Control
Secretario Técnico CIGD

Fuente: Gerencia Corporativa de Planeamiento y Control.

Tabla 19. Operación del Comité Institucional de Gestión y Desempeño (CIGD) en la EAAB-ESP.

No. CIGD	Fecha sesión	Temas presentados	Observaciones
Primer Comité	28 de enero de 2020	6. Resultados Monitoreo Plan de Adecuación y Sostenibilidad MIPG a diciembre de 2019. 7. Aprobación y/o ajuste Plan de acción 2020, (planes Decreto 612 de 2018): *k)* Plan Anual de Adquisiciones. *Aprobado: 27 de diciembre 2019 (Res. 791 de 2019)* l) Plan Estratégico de Talento Humano (Ajuste) m) Plan Institucional de Capacitación (Aprobación) n) Plan de Incentivos Institucionales (Aprobación) o) Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo (Presentación) p) Plan Institucional de Archivos de la Entidad – PINAR (Ajuste) q) Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (Plan de Integridad). (Aprobación) r) Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones PETI (Ajuste) s) Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información. (Aprobación) t) Plan de Seguridad y Privacidad de la Información. (Aprobación) 8. Aprobación Plan de Adecuación y Sostenibilidad MPG 2020: Planes 17 políticas de gestión y desempeño y 1 componente Ambiental (pendientes). f) Servicio al ciudadano. (Ajuste) g) Racionalización de trámites. (Ajuste) h) Fortalecimiento organizacional y simplificación de proceso. (Ajuste) i) Control interno. (Ajuste) j) Componente Gestión Ambiental. (Aprobación) 9. Modificación equipo Técnico Componente Gestión Ambiental 10. Proposiciones y varios: • Cronograma CIGD 2020.	
Segundo Comité Extraordinario Virtual	30 de enero de 2020	Por medio del presente se da apertura a la segunda sesión del CIGD, en modalidad virtual, para la aprobación de los planes listados a continuación, y adjuntos a este correo, de acuerdo con los compromisos acordados durante la primera sesión del CIGD, realizado el pasado 28 de enero de 2020. 1. PLAN DE GOBIERNO DIGITAL 2020 2. PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN 2020 3. PLAN DE TRATAMIENTO DE RIESGOS DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN 2020.	El Secretario Técnico del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, envía correo electrónico a los miembros del Comité convocando reunión Virtual de acuerdo con lo establecido en el artículo Décimo Sexto de la Resolución 1260 del 31 de diciembre de 2018 y 0647 del 8 de julio del 2019.
Tercer Comité Extraordinario Virtual	24 de febrero de 2020	Por medio del presente se da apertura a la tercera sesión del CIGD, en modalidad virtual, con el fin de dar alcance a la solicitud de la Gerencia de Tecnología para presentar y dar visto bueno a la siguiente política de Gestión:	El Secretario Técnico del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, envía correo electrónico a los miembros del Comité convocando reunión Virtual de acuerdo con lo

INFORME

No. CIGD	Fecha sesión	Temas presentados	Observaciones
		• Visto bueno Política de Gestión Tratamiento de Datos Personales.	establecido en el artículo Décimo Sexto de la Resolución 1260 del 31 de diciembre de 2018 y 0647 del 8 de julio del 2019.
Cuarto Comité Extraordinario Virtual	19-20 de marzo de 2020	Por medio del presente se da apertura a la cuarta sesión del CIGD Extraordinario, en modalidad virtual, con el fin de dar alcance a las solicitudes recibidas por las distintas áreas: 1. Solicitud modificación conformación Equipo Técnico de la Política de Gestión de Planeación Institucional. DPCRC 2. Visto bueno Política de Gestión Defensa Jurídica. GJ 3. Visto bueno Política de Gestión Mejora Normativa. GJ 4. Solicitud modificación actividad Plan Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional. DPCRC 5. Solicitud modificación actividades Plan Gestión de Calidad 2020. DGCP 6. Solicitud modificación actividad Plan Gobierno Digital 2020. GT 7. Presentación y aprobación Planificación del Cambio PTAR el Salitre Fase II. GCSM 8. Proposiciones y varios: a) Funcionamiento Equipos Técnicos Políticas de Gestión y Desempeño b) Solicitud modificación actividad Plan Estratégico de Talento Humano 2020	El Secretario Técnico del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, envía correo electrónico a los miembros del Comité convocando reunión Virtual de acuerdo con lo establecido en el artículo Décimo Sexto de la Resolución 1260 del 31 de diciembre de 2018 y 0647 del 8 de julio del 2019.
Quinto Comité	29 de abril de 2020	Con previa convocatoria a los miembros del Comité en Teams, de acuerdo lo estipulado en las Resoluciones 1260 del 2018 y 0647 de 2019 y dando cumplimiento con lo establecido en la Circular 12100-2020-03 del 10 de enero de 2020: 1. Seguimiento compromisos Actas CIGD 2020. 2. Resultados Monitoreo Plan de Adecuación y Sostenibilidad MIPG 2020, a 31 de marzo. GCPC 3. Solicitud modificación conformación Equipo Técnico Política Racionalización de Trámites. DAC 4. Solicitud modificación actividades PAAC 2020. DAC 5. Solicitud modificación actividad PAAC 2020. DSI 6. Solicitud ajuste actividades Plan SST. GCGHA 7. Visto bueno Contexto Estratégico 2020-2024. DPCRC 8. Visto bueno Caracterización Grupos de Interés 2020-2024. DPCRC 9. Aprobación Plan de Manejo de la Huella de Carbono 2020-2024. GA 10. Avance Plan de Acción PIGA 2020 - Primer trimestre. GA 11. Proposiciones y Varios: a) Propuesta modificación Resolución 1260 del 2018 y 647 de 2019 MIPG. GCPC b) Informe de avance Implementación Políticas MIPG (Trimestral). Líderes. DPCRC c) Nueva Política de Gestión y Desempeño – MIPG. DPCRC	

INFORME

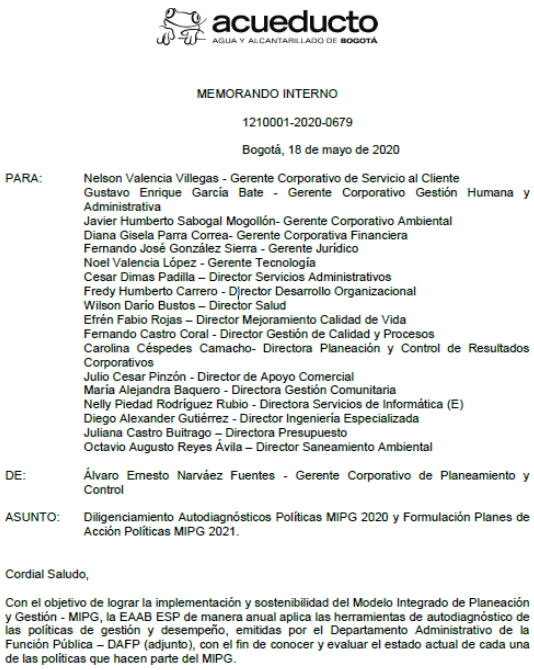
No. CIGD	Fecha sesión	Temas presentados	Observaciones
Sexto Comité Extraordinario	27 de mayo de 2020	Con previa convocatoria a los miembros del Comité en Teams, de acuerdo lo estipulado en las Resoluciones 1260 del 2018 y 0647 de 2019, con el fin de dar alcance a las solicitudes recibidas por las distintas áreas: 1. Visto bueno propuesta modificación Resolución 1260 del 2028 y 647 de 2019 MIPG. (Revisión previa adjunto) 2. Visto bueno Política de Gestión "Participación Ciudadana". DGC 3. Visto Bueno Política de Gestión "Seguridad Vial". DSA 4. Visto Bueno Política de Gestión "Presupuestal y Eficiencia en el Gasto". GF 5. Visto bueno Política de Gestión "Control Interno". DGCP 6. Solicitud reprogramación actividades PAAC 2020. DSI 7. Solicitud reprogramación actividad PAAC 2020. OID 8. Solicitud modificación Plan de Gobierno Digital 2020. GT 9. Solicitud modificación Plan Maestro de Tecnología 2020. GT 10. Solicitud modificación Plan Bienestar e Incentivos 2020. GCGHA 11. Proposiciones y Varios: a) Diligenciamiento Autodiagnósticos Políticas MIPG 2020 y Formulación Planes de acción 2021: Memorando 1210001-2020-0679. GCPC b) Modificación conformación equipo técnico de Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional. DPCRC a) Inclusión DGCP en Equipos técnicos políticas de los SG. GCPC b) Modificación conformación Equipo Técnico Política Control Interno. DGCP c) Modificación actividad Plan de Planeación Institucional. DGCP.	
Séptimo Comité	24 de junio de 2020	Con previa convocatoria a los miembros del Comité en Teams, de acuerdo lo estipulado en las Resoluciones 1260 del 2018 y 0647 de 2019 y dando cumplimiento con lo establecido en la Circular 12100-2020-03 del 10 de enero de 2020: 1. Compromisos CIGD N. 5 y 6 CIGD. GCPC 2. Presentación resultados FURAG 2019 EAAB ESP. GCPC 3. Visto bueno Política de gestión Estadística de la Información. DPCRC 4. Aprobación actualización Tablas de Retención Documental. DSA 5. Solicitud modificación conformación equipo técnico Política Gobierno Digital. GT 6. Proposiciones y Varios: a) Recordatorio cumplimiento ejecución actividades / Planes MIPG 2020. (Autocontrol) ARCHER. GCPC b) Recordatorio diligenciamiento autodiagnósticos y formulación planes de acción 2021. GCPC	

No. CIGD	Fecha sesión	Temas presentados	Observaciones
		c) Políticas pendientes por formular y/o aprobar. GCPC.	

Fuente: Gerencia Corporativa de Planeamiento y Control.

3.1.2 Coordinar con los líderes de las políticas de gestión y desempeño la consolidación del plan de implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, para el cierre de brechas teniendo en cuentas los resultados de los autodiagnósticos

Con el objetivo de lograr la implementación y sostenibilidad del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, la EAAB ESP de manera anual aplica las herramientas de autodiagnóstico de las políticas de gestión y desempeño, emitidas por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP (adjunto), con el fin de conocer y evaluar el estado actual de cada una de las políticas que hacen parte del MIPG.



acueducto
AGUA Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ

MEMORANDO INTERNO

1210001-2020-0679

Bogotá, 18 de mayo de 2020

PARA: Nelson Valencia Villegas - Gerente Corporativo de Servicio al Cliente
Gustavo Enrique García Bate - Gerente Corporativo Gestión Humana y Administrativa
Javier Humberto Sabogal Mogollón- Gerente Corporativo Ambiental
Diana Gisela Parra Correa- Gerente Corporativa Financiera
Fernando José González Sierra - Gerente Jurídico
Noel Valencia López - Gerente Tecnología
Cesar Dimas Padilla – Director Servicios Administrativos
Fredy Humberto Carrero - Director Desarrollo Organizacional
Wilson Darío Bustos – Director Salud
Efrén Fabio Rojas – Director Mejoramiento Calidad de Vida
Fernando Castro Coral - Director Gestión de Calidad y Procesos
Carolina Céspedes Camacho- Directora Planeación y Control de Resultados Corporativos
Julio Cesar Pinzón - Director de Apoyo Comercial
María Alejandra Baquero - Directora Gestión Comunitaria
Nelly Piedad Rodríguez Rubio - Directora Servicios de Informática (E)
Diego Alexander Gutiérrez - Director Ingeniería Especializada
Juliana Castro Buitrago – Directora Presupuesto
Octavio Augusto Reyes Ávila – Director Saneamiento Ambiental

DE: Álvaro Ernesto Narváez Fuentes - Gerente Corporativo de Planeamiento y Control

ASUNTO: Diligenciamiento Autodiagnósticos Políticas MIPG 2020 y Formulación Planes de Acción Políticas MIPG 2021.

Cordial Saludo,

Con el objetivo de lograr la implementación y sostenibilidad del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, la EAAB ESP de manera anual aplica las herramientas de autodiagnóstico de las políticas de gestión y desempeño, emitidas por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP (adjunto), con el fin de conocer y evaluar el estado actual de cada una de las políticas que hacen parte del MIPG.

Dado lo anterior, el 18 de mayo a través del memorando interno 1210001-2020-0679 a todos los líderes de las políticas de gestión y Desempeño de la Empresa, con el fin de solicitar el diligenciamiento de los formularios de autodiagnóstico dispuestos por el Departamento Administrativo de la Función Pública, con el fin de continuar la implementación y sostenibilidad en cada una de las políticas institucionales.

Los resultados del autodiagnóstico se tomarán como insumo para la formulación de los Planes de acción de cada una de las Políticas del MIPG para la vigencia 2021, logrando el cierre efectivo de las brechas.

La finalidad de realizar la formulación de los planes de manera previa es la de incorporar los recursos de funcionamiento y/o de inversión para las actividades que lo requieran, teniendo en cuenta que el proceso de planificación 2021 inicia en el mes de julio, asegurando así la ejecución de las actividades de implementación y sostenibilidad del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

A 30 de junio, todos los lideres realizaron el ejercicio de autovaloración junto con sus Equipos Técnicos y las áreas que se requieran para el efecto, de acuerdo con lo establecido en el procedimiento del MIPG MPEE0305P e iniciaron la formulación de los

planes de acción 2021 de cada una de sus políticas con el objetivo de continuar el cierre de brechas.

Adicionalmente, a través del memorando interno 1220001-2020-0795 del 17 de junio, se remitieron los resultados del Índice de Desempeño Institucional de la EAAB, el cual se midió a través del Formulario Único de ***Reporte de Avance de Gestión FURAG, vigencia 2019*** para conocimiento de todos los líderes de las políticas y responsables e insumo para la formulación de los Planes de acción de cada una de las Políticas del MIPG 2021 mejorando los resultados en la próxima medición.

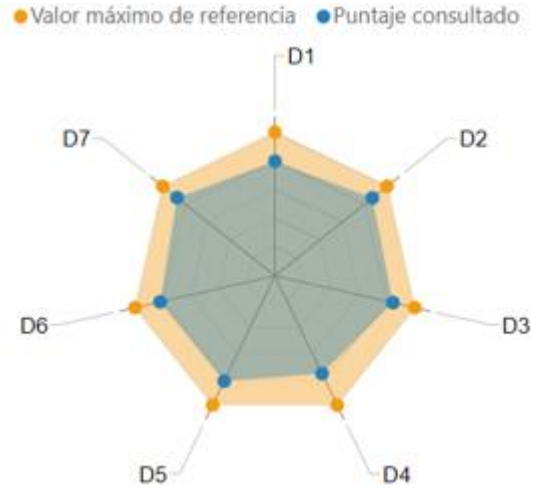
La Medición del Índice de Desempeño Institucional es una operación estadística que mide anualmente la gestión y desempeño de las entidades públicas, proporcionando información para la toma de decisiones en materia de gestión.

Figura 14. Índice de desempeño institucional EAAB ESP – FURAG



Fuente: Departamento Administrativo de la Función Pública – FURAG 2019

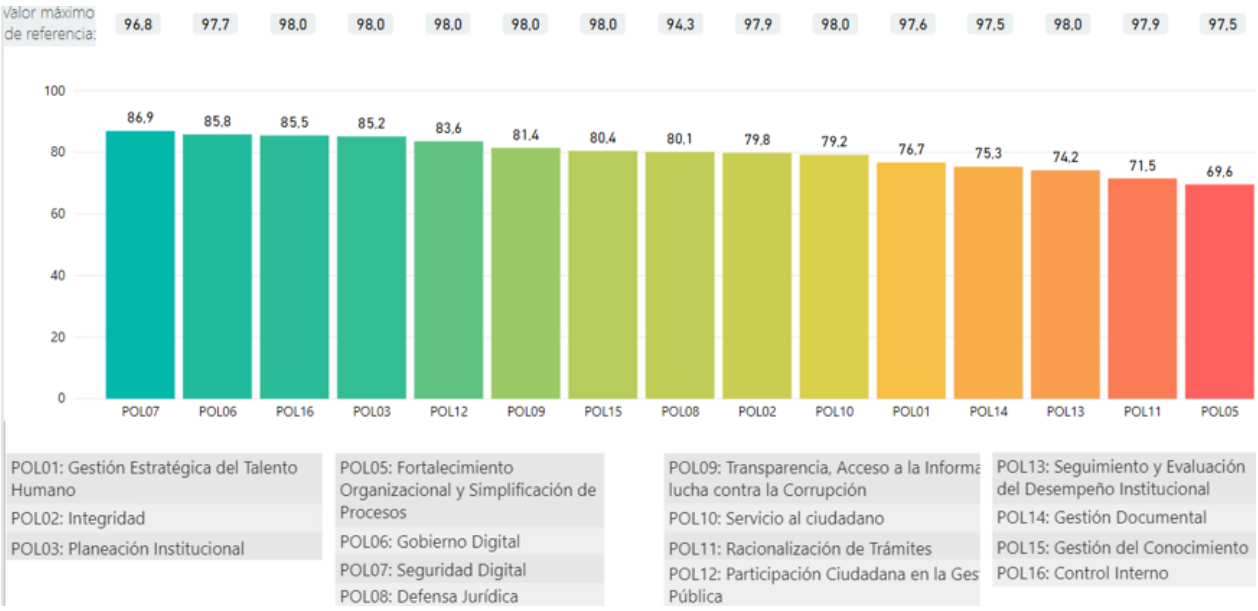
Figura 15. Índices Dimensiones Gestión y Desempeño EAAB ESP – FURAG 2019.



Dimensión	Puntaje consultado	Valor máximo de referencia
D1: Talento Humano	78,2	98,0
D2: Direccionamiento Estratégico y Planeación	85,2	98,0
D3: Gestión con Valores para Resultados	82,7	98,0
D4: Evaluación de Resultados	74,2	98,0
D5: Información y Comunicación	79,9	98,0
D6: Gestión del Conocimiento y la Innovación	80,4	98,0
D7: Control Interno	85,5	98,0

Fuente: Departamento Administrativo de la Función Pública – FURAG 2019

Figura 16. Índice. Índices Políticas de Gestión y Desempeño MIPG EAAB ESP – FURAG 2019.



Fuente: Departamento Administrativo de la Función Pública – FURAG 2019

3.1.3 Realizar el monitoreo del avance y/o cumplimiento de las actividades establecidas para cada una de las Políticas de Gestión y Desempeño

El Plan de Adecuación y Sostenibilidad MIPG es una fuente de Información para el reporte del SEGPLAN en la *Meta producto "Gestionar el 100% del Plan de Adecuación y*

Sostenibilidad del SIGD – MIPG", Plan Distrital de Desarrollo, el cual es reportado de manera trimestral, a SEGPLAN, atendiendo el siguiente cronograma:

Tabla 20. Cronograma 2020 Reporte SEGPLAN - MIPG en la EAAB-ESP.

Monitoreo	Entrega Autocontrol Líderes	Entrega Monitoreo	Reporte SEGPLAN META MIPG PDD	Reporte Informe MIPG Sec. Hábitat
Primer trimestre, con corte a 31 de marzo. Actividades con fecha de ejecución enero a marzo. (Soportes)	13 de abril 2020	21 de abril 2020	22 de abril 2020	24 de abril 2020
Segundo trimestre, con corte a 30 de junio. Actividades con fecha de ejecución enero a junio. (Soportes)	10 de julio 2020	21 de julio de 2020	22 de julio de 2020	24 de julio de 2020
Tercer trimestre, con corte a 30 de septiembre. Actividades con fecha de ejecución enero a septiembre. (Soportes)	9 de octubre 2020	20 de octubre 2020	22 de octubre 2020	23 de octubre 2020
Cuarto trimestre, con corte a 31 de diciembre. Actividades con fecha de ejecución enero a diciembre. (Soportes)	10 de enero 2021	21 de enero 2021	22 de enero 2021	25 de enero 2021

Fuente: Gerencia Corporativa de Planeamiento y Control.

3.1.4 Divulgar generalidades MIPG:

En el transcurso del año 2020, se ha realizado la divulgación de los siguientes documentos, en el marco de la implementación de MIPG, a través de los diferentes canales de comunicación de la EAAB ESP:

- Circular 12100-2020-03 Cronograma CIGD, por informativos, correo y en las sesiones de los comités.
- Publicación Políticas Corporativas y de Gestión de la EAAB ESP en la sección de transparencia de la página web: La empresa > Ley de transparencia y acceso a la información pública > Planeación > Participación en la formulación de políticas.
- Actualización del procedimiento MPEE0104P Formulación o actualización de Políticas Corporativas y de Gestión.
- Actualización del Procedimiento MPEE0109P Formulación de Planes de Acción y el Formato MPEE0109F01 Plan de acción.
- Nuevo instructivo para ingresar al aplicativo Archer-MIPG para realizar el autocontrol y monitoreo, MPEE0109I Formulación de Planes de Acción - Aplicativo Archer-MIPG.
- Divulgación formulación y/o actualización Políticas Corporativas y de Gestión MIPG de la EAAB ESP.

Tabla 21. Divulgación Generalidades MIPG *2020.*

Fecha de publicación	Medio	Publicación
Enero Febrero Marzo Junio	Informativo	

Fecha de publicación	Medio	Publicación
Febrero Abril	Carteleras Virtuales	
Enero Abril Junio	Informativo	

Fuente: Gerencia Corporativa de Planeamiento y Control.

Adicionalmente, desde el 2019 la EAAB ESP, inició la formulación de las Políticas de MIPG de acuerdo con lo establecido en el procedimiento MPEE0104P, con el fin de elaborar el Manual de MIPG de la EAAB ESP facilitando su su implementación y sostenibilidad nivel empresarial.

Figura 17 Formulación Políticas de Gestión y Desempeño de la EAAB-ESP 2019



acueducto
AGUA Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ

MEMORANDO INTERNO

12100-2019-2233

Bogotá, 25 de octubre de 2019

PARA: GERENTE CORPORATIVO GESTIÓN HUMANA Y ADMINISTRATIVA
GERENTE CORPORATIVO DE SERVICIO AL CLIENTE
GERENTE CORPORATIVO AMBIENTAL
GERENTE JURÍDICO
GERENTE TECNOLOGÍA
DIRECTORA PRESUPUESTO
DIRECTOR SALUD
DIRECTOR MEJORAMIENTO CALIDAD DE VIDA
DIRECTOR DESARROLLO ORGANIZACIONAL
DIRECTOR SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DIRECTORA PLANEACIÓN Y CONTROL DE RESULTADOS CORPORATIVOS
DIRECTOR RENTABILIDAD, GASTOS Y COSTOS
DIRECTORA GESTIÓN CALIDAD Y PROCESOS
DIRECTOR SERVICIOS DE INFORMÁTICA
DIRECTOR DE APOYO COMERCIAL
DIRECTORA GESTIÓN COMUNITARIA
DIRECTOR INGENIERÍA ESPECIALIZADA

DE: GERENTE CORPORATIVO DE PLANEAMIENTO Y CONTROL

ASUNTO: MANUAL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG

Apreciados Gerentes y Directores,

De manera atenta divulgamos la nueva Guía de Ajuste del Sistema Integrado de Gestión Distrital, del Departamento Administrativo de la Función Pública, la cual se desarrolló de acuerdo con los momentos de implementación del MIPG: institucionalidad, operación y medición, presentando un recuento de los lineamientos, herramientas e instrumentos existentes que pueden ser utilizados como insumo para la implementación y consolidación del modelo.

Dado lo anterior, en la fase de implementación del modelo se dará inicio con la elaboración del Manual Modelo Integrado de Planeación y Gestión, por lo cual es necesario formular una política de acuerdo con lo establecido en el procedimiento MPEE0104P, por lo cual se solicita a todos los líderes de las políticas de MIPG junto con sus equipos técnicos relacionar las políticas corporativas o de gestión que se encuentren articuladas con los lineamientos de las 17 políticas de MIPG.
Adicionalmente, se solicita diligenciar las siguientes preguntas para cada una de las 17 políticas, las cuales harán parte del contenido del Manual del MIPG:

acueducto
AGUA Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ

- Descripción: ¿Qué es?
- Propósito: ¿Para qué sirve?
- Alcance: ¿Cuál es su ámbito de aplicación?
- Normatividad: ¿Cuales son sus fundamentos normativos?
- Estructura: ¿Cuál es la estructura o elementos de la política?

- **Política**
 - Descripción
 - Directrices
 - Acto administrativo de aprobación de la política o políticas corporativas o de gestión asociadas.
- **Articulación**
 - MIPG: ¿Con que otras políticas de gestión y desempeño se articula?
 - PGE: ¿Con que objetivos, estrategias e indicadores estratégicos se articula?
 - Mapa de procesos: ¿Con que procesos, subprocesos y procedimientos se articula?
 - SIG: ¿Con que sistemas de gestión se articula?
- **Roles y responsabilidades**
 - Líder ¿Qué gerencia y dirección son las líderes de implementación?
 - Equipo técnico ¿Quiénes la ejecutan?
 - Líneas de defensa ¿Quiénes son los responsables de las líneas de defensa y cuál es su función?
- **Implementación**
 - Plan de acción: ¿Cómo se planea la política?
 - Fases de implementación ¿Cómo se implementa la política?
 - Objetivos e indicadores: ¿Cómo se realiza el seguimiento y medición de la política?

La Dirección de Planeación y Control de Resultados Corporativos define los lineamientos para la formulación y/o actualización de políticas corporativas y de gestión, por lo cual se recomienda citar a esta dirección en el proceso de formulación y /o actualización.

La información debe ser enviada a la Dirección de Planeación y Control de Resultados Corporativos, mediante memorando físico y correo electrónico a más tardar el día 22 de noviembre de 2019. La profesional Lorena Silva (Ext: 4124) de la Dirección de Planeación y Control de Resultados Corporativos, estará dispuesta a resolver cualquier inquietud.

Cordialmente,

Álvaro Ernesto Narváez Fuentes
Gerente Corporativo Planeamiento y Control

Copia: CAU EAAB/121000/101.300/2019-19

Fuente: Gerencia Corporativa de Planeamiento y Control.

Con corte a 31 de diciembre de 2019, las siguientes políticas de Gestión y Desempeño fueron presentadas en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño (CIGD) con visto bueno y aprobadas por Comité Corporativo:

CIGD N. 5 - 6 de septiembre de 2019
Política de Gestión del Conocimiento e Innovación.

CIGD N. 6 - 28 de octubre de 2019
Política de Gestión Documental.

CIGD N. 7 - 26 de noviembre de 2019
Política Corporativa Gestión Estratégica del Talento Humano,
Política de Gestión de Planeación Institucional,
Política de Gestión de Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional,
Política Corporativa Transparencia y Acceso a la Información Pública y lucha contra la corrupción.

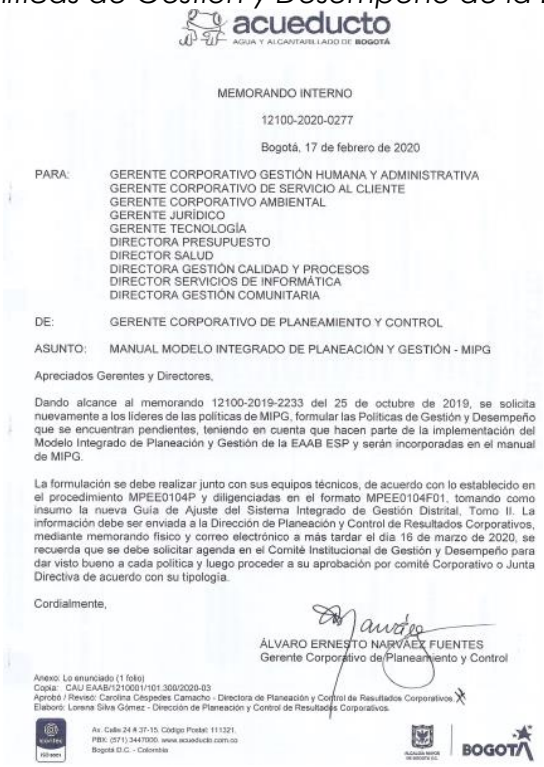
CIGD N. 8 - 12 de diciembre de 2019
Política Corporativa de Integridad,
Política de Gestión Servicio al Ciudadano.

CIGD N. 9 - 18 de diciembre de 2019
Política de Gestión Racionalización de Trámites,
Política de Gestión Gobierno Digital.

INFORME

El 17 de febrero de 2020, se remitió memorando interno 121001-2020-0277 a los líderes de las Políticas de Gestión y Desempeño que se encuentran pendientes de la formulación, visto bueno y aprobación de las Políticas de MIPG de acuerdo con lo establecido en el procedimiento MPEE0104P-02.

Figura 18 Formulación Políticas de Gestión y Desempeño de la EAAB-ESP 2020



acueducto
AGUA Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ

MEMORANDO INTERNO

12100-2020-0277

Bogotá, 17 de febrero de 2020

PARA: GERENTE CORPORATIVO GESTIÓN HUMANA Y ADMINISTRATIVA
GERENTE CORPORATIVO DE SERVICIO AL CLIENTE
GERENTE CORPORATIVO AMBIENTAL
GERENTE JURÍDICO
GERENTE TECNOLOGÍA
DIRECTORA PRESUPUESTO
DIRECTOR SALUD
DIRECTORA GESTIÓN CALIDAD Y PROCESOS
DIRECTOR SERVICIOS DE INFORMÁTICA
DIRECTORA GESTIÓN COMUNITARIA

DE: GERENTE CORPORATIVO DE PLANEAMIENTO Y CONTROL

ASUNTO: MANUAL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG

Apreciados Gerentes y Directores,

Dando alcance al memorando 12100-2019-2233 del 25 de octubre de 2019, se solicita nuevamente a los líderes de las políticas de MIPG, formular las Políticas de Gestión y Desempeño que se encuentran pendientes, teniendo en cuenta que hacen parte de la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión de la EAAB ESP y serán incorporadas en el manual de MIPG.

La formulación se debe realizar junto con sus equipos técnicos, de acuerdo con lo establecido en el procedimiento MPEE0104P y diligenciadas en el formato MPEE0104F01, tomando como insumo la nueva Guía de Ajuste del Sistema Integrado de Gestión Distrital, Tomo II. La información debe ser enviada a la Dirección de Planeación y Control de Resultados Corporativos, mediante memorando físico y correo electrónico a más tardar el día 16 de marzo de 2020, se recuerda que se debe solicitar agenda en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño para dar visto bueno a cada política y luego proceder a su aprobación por comité Corporativo o Junta Directiva de acuerdo con su tipología.

Cordialmente,

ÁLVARO ERNESTO NARVÁEZ FUENTES
Gerente Corporativo de Planeamiento y Control

Anexo: Lo enunciado (1 folio)
Copia: CAU EAAB/1210001/101.300/2020-03
Aprobó / Revisó: Carolina Céspedes Camacho - Directora de Planeación y Control de Resultados Corporativos.
Elaboró: Lorena Silva Gómez - Dirección de Planeación y Control de Resultados Corporativos.

Av. Calle 24 # 37-15. Código Postal: 111321.
PBX: (571) 3447000. www.acueducto.com.co
Bogotá D.C. - Colombia

BOGOTÁ

Fuente: Gerencia Corporativa de Planeamiento y Control.

Con corte a 30 de junio de 2020, las siguientes políticas de Gestión y Desempeño fueron presentadas en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño (CIGD) con visto bueno y aprobadas por Comité Corporativo:

CIGD Extraordinario N. 3 - 24 de febrero de 2020
Política de Gestión Tratamiento de Datos Personales.

CIGD Extraordinario N. 4 - 20 de marzo de 2020
Política de Gestión Defensa Jurídica,
Política de Gestión Mejora Normativa.

CIGD Extraordinario N. 6 - 27 de mayo de 2020
Política de Gestión de Control Interno, *(Pendiente aprobación Comité Corporativo)*
Política de Gestión de Participación Ciudadana,

Política de Gestión de Seguridad Vial,
Política de Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público.

CIGD N. 7 - 24 de junio de 2020
Política de Gestión Estadística de la Información. *(Pendiente aprobación Comité Corporativo)*.

CIGD Extraordinario N. 7 - 8 de julio de 2020
Política Corporativa Sostenibilidad. *(Pendiente aprobación Junta Directiva)*,
Política Corporativa Sistema Único de Gestión. *(Pendiente aprobación Junta Directiva)*,
Política de Gestión "Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos *(Pendiente aprobación Comité Corporativo),*
Política de Gestión Ambiental *(Pendiente aprobación Comité Corporativo)*.

De acuerdo con lo establecido en la Ley 1712 de 2014 "Art. 9, lit d), Art. 9, lit g) y Art. 11, lit d) de la Ley 1712 de 2014 y Art. 73, Ley 1474 de 2011, Categoría 6. Planeación y Subcategoría 6.5. Participación en la formulación de políticas", las políticas corporativas y de gestión de la EAAB-ESP se encuentran publicadas en la página web:

Sección Ley de transparencia > Planeación > Participación en la formulación de políticas.

A continuación, se presentan los resultados de los planes detallados en cada una de las dimensiones y políticas institucionales de gestión y desempeño del Modelo Integrado de Planeación y Gestión para 2020, a 30 de junio:

3.2 DIMENSIÓN DEL TALENTO HUMANO

3.2.1 Política Gestión Estratégica del Talento Humano

Para esta política, el Plan de Adecuación y Sostenibilidad MIPG 2020 consideró el cumplimiento de cuatro planes, en atención al Decreto 612: Plan Estratégico de Talento Humano, el Plan Institucional de Capacitación, el Plan Institucional de Bienestar e Incentivos y Plan de Trabajo Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo.

El **Plan Estratégico de Talento Humano**, cuenta con 16 actividades para ejecutar en el 2020.

Mediante el aplicativo Archer-MIPG, se verificó cada uno de los soportes recibidos para dar cumplimiento a los productos establecidos en cada una de las actividades, con su correspondiente medio de verificación, de manera que a 30 de junio de 2020 se cumplieron 8 actividades de 8 programadas, logrando un **cumplimiento del 100% para**

el segundo trimestre y un avance anual del 50% (8 actividades cumplidas en el trimestre de 16 programadas en el año).

Tabla 22. Resultados Monitoreo Plan Estratégico de Talento Humano en el Plan de Adecuación y Sostenibilidad MIPG 2020 – Segundo Trimestre en la EAAB-ESP.

# Actividades	Estado	ENE – JUN
16	Cumplida	8
	En avance	0
	Vencida	0
	No aplica al corte	8
	Actividades Ene-Jun	**8**
	%Cumplimiento II Trimestre	**100%**
	% Avance anual	**50%**

Fuente: Gerencia Corporativa de Planeamiento y Control.

Cumplidas:

1. Comunicar a todos los jefes de área el Plan de Bienestar e Incentivos de la vigencia para divulgarlo al interior de sus áreas.
2. Diseñar metodología de planes de transferencia de conocimiento en la etapa de desvinculación del servidor público.
3. Ejecutar el programa de inducción para los nuevos servidores públicos.
4. Ejecutar el programa de reinducción de los servidores públicos.
5. Elaborar el informe de cierre del PIC 2019 que registre los elementos y fases de conformidad con MIPG.
6. Elaborar el informe de cierre del Plan de Bienestar 2019.
7. Implementar la alternativa para el reporte específico de perfiles, requisitos de estudios, experiencia, equivalencias y conocimientos requeridos en los cargos de la Empresa.
8. Realizar benchmarking en materia de bienestar e incentivos en otras entidades.

El **Plan Institucional de Capacitación**, cuenta con 17 actividades para ejecutar en el 2020.

Mediante el aplicativo Archer-MIPG, se verificó cada uno de los soportes recibidos para dar cumplimiento a los productos establecidos en cada una de las actividades, con su correspondiente medio de verificación, de manera que a 30 de junio de 2020 se cumplieron 11 actividades de 11 programadas, logrando un **cumplimiento del 100% para el segundo trimestre** y un avance anual del 65% (11 actividades cumplidas en el trimestre de 17 programadas en el año).

Tabla 23. Resultados Monitoreo Plan Institucional de Capacitación en el Plan de Adecuación y Sostenibilidad MIPG 2020 – Segundo Trimestre en la EAAB-ESP.

# Actividades	Estado	ENE - JUN
17	Cumplida	11
	En avance	0

# Actividades	Estado	ENE - JUN
	Vencida	0
	No aplica al corte	**6**
	Actividades Ene-Jun	**11**
	%Cumplimiento II Trimestre	**100%**
	% Avance anual	**65%**

Fuente: Gerencia Corporativa de Planeamiento y Control.

Cumplidas:

1. Adelantar actividades para el fortalecimiento de la gestión del talento humano
2. Curso en los sistemas automatizados de redes de acueducto – Centro de Control
3. Dar a conocer los requisitos normativos y los procedimientos relacionados con el proceso de gestión contractual.
4. Desarrollar competencias y habilidades en temas de atención a los usuarios y servicio al cliente.
5. Desarrollar programas de Evaluación y Certificación por Normas de Competencia – SENA
6. Fortalecer los conocimientos normativos y de procedimiento sobre servicios públicos, entre ellos Ley 142 de 1994 y/o código de integridad de la EAAB-ESP.
7. Gestionar la participación en actividades de actualización en normas vigentes aplicables a los diferentes procesos que desarrolla la EAAB-ESP.
8. Programar la asistencia de los funcionarios, de acuerdo con las solicitudes, en programas de participación institucional y gremial
9. Promover el aprendizaje y el conocimiento propio de la Empresa para desarrollar e implementar mejores prácticas.
10. Realizar talleres que permita el aprendizaje en herramientas ofimáticas (SAP/CORI/ Word, Excel, Access o Power Point).
11. Taller de actualización en gestión de compensaciones.

El **Plan Institucional de Bienestar e Incentivos**, inicialmente contaba con 30 actividades para ejecutar en el 2020. El 27 de mayo en el CIGD N. 6 se aprobó la reprogramación de 3 actividades para ejecutar en el 2021.

Mediante el aplicativo Archer-MIPG, se verificó cada uno de los soportes recibidos para dar cumplimiento a los productos establecidos en cada una de las actividades, con su correspondiente medio de verificación, de manera que, a 30 de junio de 2020, se cumplieron 14 actividades de 17 programadas (3 en avance), logrando un **cumplimiento del 82% para el segundo trimestre** y un avance anual del 52% (14 actividades cumplidas en el trimestre de 27 programadas en el año).

Tabla 24. Resultados Monitoreo Plan Institucional de Bienestar e incentivos en el Plan de Adecuación y Sostenibilidad MIPG 2020 - Segundo Trimestre en la EAAB-ESP.

# Actividades	Estado	ENE – JUN
27	Cumplida	14

	En avance	3
	Vencida	0
	No aplica al corte	10
	Actividades Ene-Jun	**17**
	%Cumplimiento II Trimestre	**82%**
	% Avance anual	**52%**

Fuente: Gerencia Corporativa de Planeamiento y Control.

En avance:

1. Desarrollar las acciones necesarias para implementar el Decreto 806 del 24 de diciembre de 2019 "Por medio del cual se dictan disposiciones para la implementación, apropiación, adopción, fomento y sostenibilidad del Teletrabajo en organismos y entidades Distritales.
2. Gestionar los préstamos del fondo de viviendas.
3. Promocionar la participación de las madres lactantes en las salas amigas.

Plan de Trabajo Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo, inicialmente contaba con 47 actividades para ejecutar en el 2020. En el CIGD N.5 del 29 de abril, se incorporaron 4 actividades nuevas para ejecutar en esta vigencia.

Mediante el aplicativo Archer-MIPG, se verificó cada uno de los soportes recibidos para dar cumplimiento a los productos establecidos en cada una de las actividades, con su correspondiente medio de verificación, de manera que, a 30 de junio de 2020, se cumplieron 9 actividades de 16 programadas (7 en avance), logrando un **cumplimiento del 56% para el segundo trimestre** y un avance anual del 18% (9 actividades cumplidas en el trimestre de 51 programadas en el año).

Tabla 25. Resultados Monitoreo Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo en el Plan de Adecuación y Sostenibilidad MIPG 2020 - Segundo Trimestre en la EAAB-ESP.

# Actividades	Estado	ENE - JUN
51	Cumplida	9
	En avance	7
	Vencida	0
	No aplica al corte	35
	Actividades Ene-Jun	**16**
	%Cumplimiento II Trimestre	**56%**
	% Avance anual	**18%**

Fuente: Gerencia Corporativa de Planeamiento y Control.

En avance:

1. Cumplir con las sesiones ordinarias del COPASST

2. Desarrollar capacitaciones y entrenamientos a Brigada de Emergencia y coordinadores de evacuación
3. Desarrollar el proceso de elecciones de los representantes de los trabajadores ante el COPASST
4. Desarrollar reuniones de seguimiento investigaciones de Accidentes e Incidentes de Trabajo
5. Hacer seguimiento a la ejecución del Plan de Compras y Contratación para la sostenibilidad del SG-SST
6. Realizar conferencias virtuales sobre responsabilidades y roles en SST para Gerentes y Directores de la EAAB-ESP
7. Revisar la Matriz de identificación de Requisitos legales de SST.

3.2.2 Política de Integridad

Para esta política, el Plan de Adecuación y Sostenibilidad MIPG 2020 consideró el cumplimiento del Plan de Gestión de la Integridad, en atención al Decreto 612.

El **Plan de Gestión de la Integridad** cuenta con 5 actividades para ejecutar en el 2020.

Mediante el aplicativo Archer-MIPG, se verificó cada uno de los soportes recibidos para dar cumplimiento a los productos establecidos en cada una de las actividades, con su correspondiente medio de verificación, de manera que, a 30 de junio de 2020, se cumplió 1 actividad de 2 programadas (1 en avance), logrando un **cumplimiento del 50% para el segundo trimestre** y un avance anual del 20% (1 actividad cumplida en el trimestre de 5 programadas en el año).

Tabla 26. Resultados Monitoreo Plan de Integridad en el Plan de Adecuación y Sostenibilidad MIPG 2020 - Segundo Trimestre en la EAAB-ESP.

# Actividades	Estado	ENE - JUN
5	Cumplida	1
	En avance	1
	Vencida	0
	No aplica al corte	3
	Actividades Ene-Jun	**2**
	%Cumplimiento II Trimestre	**50%**
	% Avance anual	**20%**

Fuente: Gerencia Corporativa de Planeamiento y Control.

Cumplida:

1. Revisar y aprobar el Plan de Integridad por parte de la Alta Dirección.

En avance:

1. Definir y ejecutar el Programa de Actividades de Apropiación del Código de Integridad.

3.3 DIMENSIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN

3.3.1 Política Planeación Institucional

Para esta política, el Plan de Adecuación y Sostenibilidad MIPG 2020 consideró el cumplimiento de dos planes: **Plan Política Planeación Institucional** y el **Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano (PAAC)**, en atención al Decreto 612.

El **Plan Política Planeación Institucional**, cuenta con 13 actividades para ejecutar en el 2020.

Mediante el aplicativo Archer-MIPG, se verificó cada uno de los soportes recibidos para dar cumplimiento a los productos establecidos en cada una de las actividades, con su correspondiente medio de verificación, de manera que, a 30 de junio de 2020, se cumplieron 8 actividades de 8 programadas, logrando un **cumplimiento del 100% para el segundo trimestre** y un avance anual del 62% (8 actividades cumplidas en el trimestre de 13 programadas en el año).

Tabla 27. Resultados Monitoreo Plan Política Planeación Institucional, en el Plan de Adecuación y Sostenibilidad MIPG 2020 – Segundo Trimestre en la EAAB-ESP.

# Actividades	Estado	ENE – JUN
13	Cumplida	8
	En avance	0
	Vencida	0
	No aplica al corte	5
	Actividades Ene-Jun	**8**
	%Cumplimiento II Trimestre	**100%**
	% Avance anual	**62%**

Fuente: Gerencia Corporativa de Planeamiento y Control.

Cumplidas:

1. Analizar marco normativo con el fin verificar que toda la actuación de la Empresa esté efectivamente encaminada a su cumplimiento.
2. Definir el Plan de Acción Institucional.
3. Divulgar los lineamientos estratégicos a todos los grupos de interés.
4. Formular indicadores de producto, resultado, impacto (Eficiencia, eficacia y efectividad) que permitan verificar el cumplimiento de lo previsto en los planes, programas y proyectos y utilizar esta información para identificar mejoras y correctivos.

5. Identificar mecanismos de seguimiento y evaluación con el fin de verificar el cumplimiento de metas y objetivos para establecer el estado real de la entidad.
6. Involucrar a los grupos de interés en el diagnóstico y formulación de los planes, programas o proyectos de la entidad.
7. Validar el diagnóstico general estratégico con los nuevos lineamientos estratégicos
8. Validar la caracterización de grupos de interés con los nuevos lineamientos estratégicos

El **Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC)**, inicialmente contaba con 107 actividades para ejecutar en el 2020. En el CIGD N. 6 del 27 de mayo de 2020, se reprogramaron 3 actividades para ejecutar en el 2021.

Mediante el aplicativo Archer-MIPG, se verificó cada uno de los soportes recibidos para dar cumplimiento a los productos establecidos en cada una de las actividades, con su correspondiente medio de verificación, de manera que, a 30 de junio de 2020, se cumplieron 50 actividades de 56 programadas (6 en avance), logrando un **cumplimiento del 89% para el segundo trimestre** y un avance anual del 48% (50 actividades cumplidas en el trimestre de 104 programadas en el año).

Tabla 28. Resultados Monitoreo Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC) en el Plan de Adecuación y Sostenibilidad MIPG 2020 – Segundo Trimestre en la EAAB-ESP.

# Actividades	Estado	ENE – JUN
104	Cumplida	50
	En avance	6
	Vencida	0
	No aplica al corte	48
	Actividades Ene-Jun	**56**
	%Cumplimiento II Trimestre	**89%**
	% Avance anual	**48%**

Fuente: Gerencia Corporativa de Planeamiento y Control.

En avance:

1. Actualizar y publicar en la sección transparencia y acceso a la información pública los estudios, investigaciones y otras publicaciones.
2. Atender visitas a Plantas de Tratamiento de Agua Potable, predios u otras infraestructuras de la EAAB-ESP por parte de los grupos de interés.
3. Definir y ejecutar el Programa de Actividades de Apropiación del Código de Integridad
4. Implementar el Gobierno Corporativo EAAB-ESP (tercera fase).
5. Socializar la política de seguridad y la política de tratamiento de datos personales con sus responsabilidades por parte de la primera línea de defensa.
6. Socializar los proyectos Corredores Ambientales a grupos de interés.

3.3.2 Política Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público

Para esta política, el Plan de Adecuación y Sostenibilidad MIPG 2020 consideró el cumplimiento del **Plan de la Política Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público,** con 21 actividades para ejecutar en el 2020.

Mediante el aplicativo ARCHER MIPG, se verificaron cada uno de los soportes recibidos para dar cumplimiento a los productos establecidos en cada una de las actividades, con su correspondiente medio de verificación, de manera que a 30 de junio de 2020 se cumplieron 13 actividades de 16 programadas (3 en avance), logrando un **cumplimiento del 81% para el segundo trimestre** y un avance anual del 62% (13 actividades cumplidas en el trimestre de 21 programadas en el año).

Tabla 29. Resultados Monitoreo Política Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público, en el Plan de Adecuación y Sostenibilidad MIPG 2020 – Segundo Trimestre en la EAAB-ESP.

# Actividades	Estado	ENE - JUN
21	Cumplida	13
	En avance	3
	Vencida	0
	No aplica al corte	**5**
	Actividades Ene-Jun	**16**
	%Cumplimiento II Trimestre	**81%**
	% Avance anual	**62%**

Fuente: Gerencia Corporativa de Planeamiento y Control.

En avance:

1. Actualización de plantillas (parametrización) de la herramienta tecnológica que soporta el ejercicio precontractual para el mejoramiento continuo del proceso.
2. Actualización de procedimientos y formatos precontractuales.
3. Realizar seguimiento al estado del Plan anual de contratación y compras.

3.4 DIMENSIÓN GESTIÓN CON VALORES PARA RESULTADOS

3.4.1 Política Fortalecimiento institucional y simplificación de procesos

Para esta política, el Plan de Adecuación y Sostenibilidad MIPG 2020 consideró el cumplimiento del Plan Sistema de Gestión de Calidad.

El **Plan Sistema de Gestión de Calidad**, contiene 26 para ejecutar en el 2020.

INFORME

Mediante el aplicativo Archer-MIPG, se verificó cada uno de los soportes recibidos para dar cumplimiento a los productos establecidos en cada una de las actividades, con su correspondiente medio de verificación, de manera que, a 30 de junio de 2020, se cumplieron 15 actividades de 23 programadas (6 en avance y 2 vencidas), logrando un **cumplimiento del 65% para el segundo trimestre** y un avance anual del 58% (15 actividades cumplidas en el trimestre de 26 programadas en el año).

Tabla 30. Resultados Monitoreo Plan Sistema de Gestión de Calidad en el Plan de Adecuación y Sostenibilidad - MIPG 2020 - Segundo trimestre en la EAAB-ESP.

# Actividades	Estado	ENE - JUN
26	Cumplida	15
	En avance	6
	Vencida	2
	No aplica al corte	3
	Actividades Ene-Jun	**23**
	%Cumplimiento II Trimestre	**65%**
	% Avance anual	**58%**

Fuente: Gerencia Corporativa de Planeamiento y Control.

En avance:

1. Adelantar Revisión por la dirección-SGC
2. Organización y optimización del file server de la Dirección Calidad y Procesos.
3. Realizar sensibilización preparatoria auditoría interna y externa 2020
4. Seguimiento al plan de acción de actualización documental frente a la antigüedad de manuales, procedimientos e instructivos del SGC.
5. Solicitar, elaborar y publicar el listado maestro de documentos internos y externos
6. Trabajar coordinadamente con la Gerencia Jurídica para solicitar la elaboración y/o actualización de la matriz de requisitos legales.

Vencidas:

1. Levantamiento de base de datos con los parámetros establecidos.

Actividad sin autocontrol en los meses programados (avances y soportes establecidos)

2. Planear y Ejecutar Auditoría Interna SGC 2020 y divulgar resultados.

Debido a la emergencia nacional generada por el COVID – 19, se generó un nuevo estudio de mercado contemplando los cambios planteados y se encuentra en revisión las propuestas para adelantar el proceso de contratación y de esa manera realizar la auditoría en el mes de agosto.

3.4.2 Política Gobierno Digital

INFORME

Para esta política, el Plan de Adecuación y Sostenibilidad MIPG 2020 consideró el cumplimiento de dos planes: **Plan Política Gobierno Digital** y el **Plan Maestro de Tecnología** para 2020.
El **Plan Política Gobierno Digital**, inicialmente contaba con 23 actividades para ejecutar en el 2020. En el CIGD N. 6 del 27 de mayo de 2020, se eliminaron (4) y se reprogramaron (6) actividades para ejecutar en el 2021.

Mediante el aplicativo Archer-MIPG, se verificó cada uno de los soportes recibidos para dar cumplimiento a los productos establecidos en cada una de las actividades, con su correspondiente medio de verificación, de manera que a 30 de junio de 2020 se cumplieron 2 actividades de 4 programadas (2 en avance), logrando un **cumplimiento del 50% para el segundo trimestre** y avance anual del 14%.

Tabla 31. Resultados Monitoreo Política Gobierno Digital en el Plan de Adecuación y Sostenibilidad - MIPG 2020 - Segundo trimestre en la EAAB-ESP.

# Actividades	Estado	ENE – JUN
14	Cumplida	2
	En avance	2
	Vencida	0
	No aplica al corte	10
	Actividades Ene-Jun	**4**
	%Cumplimiento II Trimestre	**50%**
	% Avance anual	**14%**

Fuente: Gerencia Corporativa de Planeamiento y Control.

En avance:

1. Adelantar Sistematización de Gestión de Activación de obras en la cuenta contable de propiedad, planta y equipo PPYE.
2. Adelantar sistematización de gestión de ingreso y salida de bienes de la EAAB al almacén.

El **Plan Maestro de Tecnología (PMT),** inicialmente contaba con 106 actividades para ejecutar en el 2020. Sin embargo, en el CIGD N. 6 del 27 de mayo de 2020, se eliminaron (12) y se reprogramaron (22) actividades para ejecutar en el 2021.

Mediante el aplicativo Archer-MIPG, se verificó cada uno de los soportes recibidos para dar cumplimiento a los productos establecidos en cada una de las actividades, con su correspondiente medio de verificación, de manera que, a 30 de junio de 2020, se cumplieron 8 actividades de 64 programadas (54 en avance y 2 vencidas), logrando un **cumplimiento del 13% para el segundo trimestre** y un avance anual del 11% (8 actividades cumplidas en el trimestre de 72 programadas en el año).

Tabla 32. Resultados Monitoreo Plan Maestro de Tecnología en el Plan de Adecuación y Sostenibilidad MIPG 2020 - Segundo Trimestre en la EAAB-ESP.

# Actividades	Estado	ENE – JUN
72	Cumplida	8
	En avance	54
	Vencida	2
	No aplica al corte	8
	Actividades Ene-Jun	**64**
	%Cumplimiento II Trimestre	**13%**
	% Avance anual	**11%**

Fuente: Gerencia Corporativa de Planeamiento y Control.

Vencidas:

1. Identificar necesidades y requerimientos tanto del proceso como del sistema.
2. Optimizar los procesos de la dirección de Ingeniería Especializada.

Actividades sin autocontrol (avances) en los meses programados y/o no se evidencian los soportes establecidos en la meta producto y medio de verificación.

3.4.3 Política Seguridad Digital

Para esta política, el Plan de Adecuación y Sostenibilidad MIPG 2020 consideró el cumplimiento de dos planes: El **Plan de Seguridad y Privacidad de la Información** y el **Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información**, en atención al Decreto 612 de 2018.

El **Plan de Seguridad y Privacidad de la Información**, cuenta con 23 actividades para ejecutar en el 2020.

Mediante el aplicativo Archer-MIPG, se verificó cada uno de los soportes recibidos para dar cumplimiento a los productos establecidos en cada una de las actividades, con su correspondiente medio de verificación, de manera que, a 30 de junio de 2020, se cumplió 1 actividad de 20 programadas (6 en avance y 13 vencidas), logrando un **cumplimiento del 5% para el segundo trimestre** y un avance anual del 4% (1 actividad cumplida en el trimestre de 23 programadas en el año).

Tabla 33. Resultados Monitoreo Plan de Seguridad y Privacidad de la Información en el Plan de Adecuación y Sostenibilidad MIPG 2020 - Segundo trimestre en la EAAB-ESP.

# Actividades	Estado	ENE – JUN
23	Cumplida	1
	En avance	6
	Vencida	13
	No aplica al corte	3

# Actividades	Estado	ENE – JUN
	Actividades Ene-Jun	**20**
	%Cumplimiento II Trimestre	**5%**
	% Avance anual	**4%**

Fuente: Gerencia Corporativa de Planeamiento y Control.

Vencidas:

1. Atender y reportar la gestión de incidentes en datos personales. Dirección Salud.
2. Atender y reportar la gestión de incidentes en datos personales. Dirección Seguros
3. Atender y reportar la gestión de incidentes en datos personales. Dirección Apoyo Comercial.
4. Atender y reportar la gestión de incidentes en datos personales. Dirección Apoyo técnico.
5. Atender y reportar la gestión de incidentes en datos personales. Dirección Mejoramiento Calidad de Vida.
6. Atender y reportar la gestión de incidentes en datos personales. Dirección Jurisdicción Coactiva
7. Autoevaluación trimestral de cada Dirección del indicador de grado de actualización de cuentas.
8. Definir el proceso integral de tratamiento de datos personales
9. Desarrollar y ejecutar plan de inducciones del SGSI a funcionarios de la EAAB-ESP.
10. Socializar la política de seguridad y la política de tratamiento de datos personales con sus responsabilidades por parte de la primera línea de defensa.
11. Solicitar la auditoría a la Gestión de Seguridad de la Información en la EAAB-ESP.
12. Solicitar la divulgación las responsabilidades de seguridad y privacidad de la información por parte de la segunda línea de defensa.
13. Sostener las soluciones en funcionamiento de vigilancia física.

Actividades no concertadas con las áreas responsables de ejecutar y/o no se reporta el autocontrol en los meses programados con los avances y soportes establecidos en la meta producto y medio de verificación.

El **Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información**, cuenta con 2 actividades para ejecutar en el 2020.
De enero a junio de 2020, no se programaron actividades para ejecutar en el plan.

Tabla 34. Resultados Monitoreo Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información en el Plan de Adecuación y Sostenibilidad MIPG 2020 - Segundo Trimestre en la EAAB-ESP.

# Actividades	Estado	ENE - JUN
2	Cumplida	0
	En avance	0
	Vencida	0
	No aplica al corte	2
	Actividades Ene-Jun	**0**
	%Cumplimiento II Trimestre	**N/A**

# Actividades	Estado	ENE - JUN
	% Avance anual	N/A

Fuente: Gerencia Corporativa de Planeamiento y Control.

3.4.4 Política Defensa Jurídica

Para esta política, el Plan de Adecuación y Sostenibilidad MIPG 2020 consideró el cumplimiento del **Plan Política Defensa Jurídica,** con 5 actividades para ejecutar en el 2020.

Mediante el aplicativo Archer-MIPG, se verificó cada uno de los soportes recibidos para dar cumplimiento a los productos establecidos en cada una de las actividades, con su correspondiente medio de verificación, de manera que, a 30 de junio de 2020, se ejecutaron las 3 actividades programadas, logrando un **cumplimiento del 100% para el segundo trimestre** y un avance anual del 60% (3 actividades cumplidas en el trimestre de 5 programadas en el año).

Tabla 35. Resultados Monitoreo Política Defensa Jurídica en el Plan de Adecuación y Sostenibilidad MIPG 2020 – Segundo Trimestre en la EAAB-ESP.

# Actividades	Estado	ENE – JUN
5	Cumplida	3
	En avance	0
	Vencida	0
	No aplica al corte	2
	Actividades Ene-Jun	**3**
	%Cumplimiento II Trimestre	**100%**
	% Avance anual	**60%**

Fuente: Gerencia Corporativa de Planeamiento y Control.

Cumplidas:

1. Actualización por parte de los apoderados del estado de los procesos a su cargo en el SIPROWEB.
2. Evaluar los procesos que hayan sido fallados en contra de la entidad basado en estudios pertinentes, con el fin de determinar la procedencia de la acción de repetición.
3. Evaluar los procesos que hayan cursado en contra de la entidad, para determinar las causas generadoras de los conflictos; el índice de condenas; los tipos de daño por los cuales resulta demandado o condenado; y las deficiencias de las actuaciones procesales por parte de los apoderados.

3.4.5 Política Mejora Normativa

Para esta política, el Plan de Adecuación y Sostenibilidad MIPG 2020 consideró el cumplimiento del **Plan Política Mejora Normativa**, con 2 actividades para ejecutar en el 2020.

Mediante el aplicativo Archer-MIPG, se verificó cada uno de los soportes recibidos para dar cumplimiento a los productos establecidos en cada una de las actividades, con su correspondiente medio de verificación, de manera que, a 30 de junio de 2020, se cumplieron las 2 actividades programadas, logrando un **cumplimiento del 100% para el segundo trimestre** y un avance anual del 100% (2 actividades cumplidas en el trimestre de 2 programadas en el año).

Tabla 36. Resultados Monitoreo Política Mejora Normativa en el Plan de Adecuación y Sostenibilidad MIPG 2020 - Segundo Trimestre en la EAAB-ESP.

# Actividades	Estado	ENE - JUN
2	Cumplida	2
	En avance	0
	Vencida	0
	No aplica al corte	0
	Actividades Ene-Jun	**2**
	%Cumplimiento II Trimestre	**100%**
	% Avance anual	**100%**

Fuente: Gerencia Corporativa de Planeamiento y Control.

Cumplidas:

1. Actualizar y publicar trimestralmente en el normograma de la sección de transparencia de la página web de la EAAB ESP las Resoluciones, Decretos, Leyes, Acuerdos y Circulares de carácter misional.
2. Actualizar y publicar trimestralmente en el normograma de la sección de transparencia de la página web de la EAAB ESP las Resoluciones, Acuerdos y Circulares de la EAAB ESP de carácter general.

3.4.6 Política Servicio al Ciudadano

Para esta política, el Plan de Adecuación y Sostenibilidad MIPG 2020 consideró como cumplimiento el **Plan Política del Servicio al Ciudadano** el cual está articulado con el Componente No. 4. **Atención al Ciudadano** del PAAC que inicialmente contaba con 28 actividades para ejecutar en el 2020. Sin embargo, en el CIGD N. 6 del 27 de mayo de 2020, se reprogramaron 3 actividades para ejecutar en el 2021.

Mediante el aplicativo Archer-MIPG, se verificaron cada uno de los soportes recibidos para dar cumplimiento a los productos establecidos en cada una de las actividades, con su correspondiente medio de verificación, de manera que, a 30 junio de 2020, se ejecutaron las 6 actividades programadas, logrando un **cumplimiento del 100% para el**

segundo trimestre y un avance anual del 24% (6 actividades cumplidas en el trimestre de 25 programadas en el año).

Tabla 37. Resultados Monitoreo Política Servicio al Ciudadano en el Plan de Adecuación y Sostenibilidad MIPG 2020 - Segundo Trimestre en la EAAB-ESP.

# Actividades	Estado	ENE - JUN
25	Cumplida	6
	En avance	0
	Vencida	0
	No aplica al corte	19
	Actividades Ene-Jun	**6**
	%Cumplimiento II Trimestre	**100%**
	% Avance anual	**24%**

Fuente: Gerencia Corporativa de Planeamiento y Control.

Cumplidas:

1. Continuar con la socialización y divulgación a nivel interno el rol de la Defensoría del Ciudadano como figura líder que dicta los lineamientos de la debida implementación de la Política Pública Distrital del Servicio al Ciudadano.
2. Divulgar y promocionar los trámites y servicios que presta la Empresa a través de carteleras virtuales en los puntos de atención y en la sección de atención a la ciudadanía de la página web.
3. Realizar campaña interna con estrategias de comunicación que promuevan y fortalezcan la cultura del servicio, valores empresariales, comportamientos éticos y principios de anticorrupción y transparencia.
4. Realizar seguimiento y análisis a las PQRs.
5. Revisar, actualizar y divulgar la carta del trato digno en los puntos de atención en carteleras virtuales y portal web.
6. Solicitar la adopción de la Política Distrital de Servicio al Ciudadano en el Plan Estratégico EAAB-ESP.

6.1.1 Política Racionalización de Trámites

Para esta política, el Plan de Adecuación y Sostenibilidad MIPG 2020 consideró como cumplimiento el Plan Política de Racionalización de Trámites, el cual está articulado con el Componente No. 2. **Racionalización de Trámites** del PAAC, con 3 actividades para ejecutar en el 2020.

Mediante el aplicativo Archer-MIPG, se verificaron cada uno de los soportes recibidos para dar cumplimiento a los productos establecidos en cada una de las actividades, con su correspondiente medio de verificación, de manera que, a 30 junio de 2020, se ejecutaron las 3 actividades programadas, logrando un **cumplimiento del 100% para el segundo trimestre** y un avance anual del 100% (3 actividades cumplidas en el trimestre de 3 programadas en el año).

Tabla 38. Resultados Monitoreo Política Racionalización de Trámites en el Plan de Adecuación y Sostenibilidad MIPG 2020 – Segundo Trimestre en la EAAB-ESP.

# Actividades	Estado	ENE – JUN
3	Cumplida	3
	En avance	0
	Vencida	0
	No aplica al corte	**0**
	Actividades Ene-Jun	**3**
	%Cumplimiento II Trimestre	**100%**
	% Avance anual	**100%**

Fuente: Gerencia Corporativa de Planeamiento y Control.

Cumplidas:

1. Continuar con la intervención de los trámites propuestos en la fase de racionalización.
2. Racionalización de trámites: (ANEXO 1): Identificar y registrar las acciones de racionalización relacionadas con los trámites de la cadena de Urbanismo y Construcción, una vez se actualice el Reglamento de Urbanizadores y Constructores.
3. Realizar las actividades para lograr el nivel 2 del "Proceso de Notificación" en el Marco de la interoperabilidad, que incluye el uso de forma correcta el lenguaje común de intercambio de información en el trámite identificado.

6.1.2 Política Participación Ciudadana en la Gestión Pública

Para esta política, el Plan de Adecuación y Sostenibilidad MIPG 2020 consideró el cumplimiento del **Plan de Participación Ciudadana en la Gestión Pública**, inicialmente contaba con 8 actividades para ejecutar en el 2020. El 8 de julio en el CIGD N. 8, se reprogramaron 3 actividades para ejecutar en el 2021.

Mediante el aplicativo Archer-MIPG, se verificó cada uno de los soportes recibidos para dar cumplimiento a los productos establecidos en cada una de las actividades, con su correspondiente medio de verificación, de manera que, a 30 de junio de 2020, se avanzó en 2 actividades de 3 programadas (1 vencida), logrando un **cumplimiento del 0% para el segundo trimestre** y un avance anual del 0%.

Tabla 39. Resultados Monitoreo Política Participación Ciudadana en la Gestión Pública en el Plan de Adecuación y Sostenibilidad MIPG 2020 - Segundo Trimestre en la EAAB-ESP.

# Actividades	Estado	ENE - JUN
5	Cumplida	0

# Actividades	Estado	ENE - JUN
	En avance	2
	Vencida	1
	No aplica al corte	2
	Actividades Ene-Jun	**3**
	%Cumplimiento II Trimestre	**0%**
	% Avance anual	**0%**

Fuente: Gerencia Corporativa de Planeamiento y Control.

Avance:

1. Elaborar Diagnóstico de Participación Ciudadana de la EAAB – ESP.
2. Elaborar Manual de Participación Ciudadana de la EAAB - ESP.

Vencida:

1. Formular y aprobar las fichas técnicas del Plan de participación Ciudadana para cada grupo de Interés.

No se evidencian los soportes de avance establecidos en la meta producto y medio de verificación.

6.1.3 Componente "Gestión Ambiental"

Para este componente, el Plan de Adecuación y Sostenibilidad MIPG 2020 consideró el cumplimiento de dos planes: **Plan Sistema de Gestión Ambiental** y el **Plan Institucional de Gestión Ambiental PIGA** para 2020.

El **Plan Sistema de Gestión Ambiental**, contiene 16 actividades para ejecutar en el 2020.

Mediante el aplicativo Archer-MIPG, se verificó cada uno de los soportes recibidos para dar cumplimiento a los productos establecidos en cada una de las actividades, con su correspondiente medio de verificación, de manera que, a 30 de junio de 2020, se ejecutaron 2 actividades de 16 programadas (4 en avance y 12 vencidas), logrando un **cumplimiento del 13% para el segundo trimestre** y un avance anual del 13% (2 actividades cumplidas en el trimestre de 16 programadas en el año).

Tabla 40. Resultados Monitoreo Plan Sistema de Gestión Ambiental en el Plan de Adecuación y Sostenibilidad MIPG 2020 - Segundo Trimestre en la EAAB-ESP.

# Actividades	Estado	ENE - JUN
16	Cumplida	2
	En avance	4
	Vencida	10
	No aplica al corte	0
	Actividades Ene-Jun	**16**
	%Cumplimiento II Trimestre	**13%**

# Actividades	Estado	ENE - JUN
	% Avance anual	13%

Fuente: Gerencia Corporativa de Planeamiento y Control.

Vencidas:

1. Implementar los planes de mejoramiento derivados de informes de seguimiento de la gestión, revisión por la dirección, auditorías internas y externas, visitas de seguimiento de las autoridades ambientales y rendición de cuentas.
2. Implementar plan de comunicaciones y de toma de conciencia del SGA
3. Realizar el seguimiento, medición, y análisis de la gestión ambiental en la sede y en las actividades, obras y proyectos de la EAAB- ESP.
4. Realizar el seguimiento, medición, y análisis de la gestión realizada en cuencas abastecedoras y sistema hídrico de la EAAB - ESP
5. Revisar la política ambiental y los objetivos ambientales de la EAAB - ESP.
6. Socializar análisis de contexto ambiental de la EAAB - ESP.
7. Socializar matriz de roles, responsabilidades y autoridades del SGA.
8. Socializar y validar la documentación relacionada con aspectos e impactos, requisitos legales y otros, riesgos y oportunidades.
9. Validar las necesidades de formación para mejorar las competencias asociadas con la gestión ambiental.
10. Verificar la implementación de los controles operacionales de la gestión ambiental de la EAAB.

Actividades sin autocontrol en los meses programados (avances) y/o no se evidencian los soportes establecidos en la meta producto y medio de verificación.

El **Plan Institucional de Gestión Ambiental - PIGA** para 2020, contiene 59 actividades para ejecutar en el 2020.

De enero a junio de 2020, no se programaron actividades para ejecutar en el plan.

Tabla 41. Resultados Monitoreo Plan Institucional de Gestión Ambiental - PIGA en el Plan de Adecuación y Sostenibilidad MIPG 2020 - Segundo Trimestre en la EAAB-ESP.

# Actividades	Estado	ENE - JUN
59	Cumplida	0
	En avance	0
	Vencida	0
	No aplica al corte	59
	Actividades Ene-Jun	**0**
	%Cumplimiento II Trimestre	**N/A**
	% Avance anual	**N/A**

Fuente: Gerencia Corporativa de Planeamiento y Control.

6.2 DIMENSIÓN EVALUACIÓN DE RESULTADOS

6.2.1 Política Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional

Para esta política, el Plan de Adecuación y Sostenibilidad MIPG 2020 consideró el cumplimiento el Plan de **Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional**, inicialmente contaba con 12 actividades para ejecutar en el 2020. En el CIGD N. 8 del 8 de julio de 2020, se reprogramó 1 actividad para ejecutar en el 2021.

Mediante el aplicativo Archer-MIPG, se verificó cada uno de los soportes recibidos para dar cumplimiento a los productos establecidos en cada una de las actividades, con su correspondiente medio de verificación, de manera que, a 30 de junio de 2020, se se ejecutaron las 7 actividades programadas, logrando un **cumplimiento del 100% para el segundo trimestre** y un avance anual del 64% (7 actividades cumplidas en el trimestre de 11 programadas en el año).

Tabla 42. Resultados Monitoreo Política Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional en el Plan de Adecuación y Sostenibilidad MIPG 2020 - segundo Trimestre en la EAAB-ESP.

# Actividades	Estado	ENE – JUN
11	Cumplida	7
	En avance	0
	Vencida	0
	No aplica al corte	4
	Actividades Ene-Jun	**7**
	%Cumplimiento II Trimestre	**100%**
	% Avance anual	**64%**

Fuente: Gerencia Corporativa de Planeamiento y Control.

Cumplidas:

1. Definir los requerimientos funcionales generales de la herramienta tecnológica que apoyará el seguimiento, monitoreo y control.
2. Establecer las acciones de mejora de manera inmediata cuando se detecten desviaciones en los avances de gestión, indicadores, o posible materialización de un riesgo.
3. Fortalecer el informe de Tablero de Control Corporativo y el análisis de los indicadores por parte de las áreas que sirva para la toma de decisiones 305963
4. Identificar mecanismos del proceso de seguimiento, monitoreo y control que requieren ser soportados por herramienta tecnológica.
5. Identificar y estandarizar la información clave del proceso de seguimiento, monitoreo y control.

6. Programar mínimo semestralmente seguimiento por parte de la Alta Dirección del estado de cumplimiento de los indicadores estratégicos y principales mecanismos de seguimiento y control.
7. Socializar Política Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional.

7.1 DIMENSIÓN INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

7.1.1 Política Gestión Documental

Para esta política, el Plan de Adecuación y Sostenibilidad MIPG 2020 consideró el cumplimiento del Plan Institucional de Archivos (PINAR), en atención al Decreto 612.

El **Plan Institucional de Archivos (PINAR)**, contiene 13 actividades para ejecutar en el 2020.

Mediante el aplicativo Archer-MIPG, se verificó cada uno de los soportes recibidos para dar cumplimiento a los productos establecidos en cada una de las actividades, con su correspondiente medio de verificación, de manera que, a 30 de junio de 2020, se ejecutaron las 3 actividades programadas, logrando un **cumplimiento del 100% para el segundo trimestre** y un avance anual del 23% (3 actividades cumplidas en el trimestre de 13 programadas en el año).

Tabla 43. Resultados Monitoreo Política Gestión Documental – Plan Institucional de Archivos (PINAR) en el Plan de Adecuación y Sostenibilidad MIPG 2020 - Segundo Trimestre en la EAAB-ESP.

# Actividades	Estado	ENE – JUN
13	Cumplida	3
	En avance	0
	Vencida	0
	No aplica al corte	10
	Actividades Ene-Jun	**3**
	%Cumplimiento II Trimestre	**100%**
	% Avance anual	**23%**

Fuente: Gerencia Corporativa de Planeamiento y Control.

Cumplidas:

1. Ajustar e implementar instrumentos archivísticos TRD en Archivos de Gestión.
2. Elaborar el cronograma de transferencias de documentos de los archivos de gestión al archivo central.
3. Elaborar programa de capacitación en gestión documental para EAAB-ESP.

7.1.2 Política Transparencia, Acceso a la Información Pública y Lucha contra la Corrupción

Para esta política, el Plan de Adecuación y Sostenibilidad MIPG 2020 consideró el cumplimiento del **Plan de Transparencia y Acceso a la Información** el cual está articulado con el Componente 5. del PAAC, con 23 actividades para ejecutar en el 2020.

Mediante el aplicativo Archer-MIPG, se verificó cada uno de los soportes recibidos para dar cumplimiento a los productos establecidos en cada una de las actividades, con su correspondiente medio de verificación, de manera que, a 30 de junio de 2020, se cumplieron 12 actividades de 14 programadas (2 en avance), logrando un **cumplimiento del 86% para el segundo trimestre** y un avance anual del 52% (12 actividades cumplidas en el trimestre de 23 programadas en el año).

Tabla 44. Resultados Monitoreo Política Transparencia, Acceso a la Información Pública y Lucha contra la Corrupción en el Plan de Adecuación y Sostenibilidad MIPG 2020 – Prime Trimestre en la EAAB-ESP.

# Actividades	Estado	ENE – JUN
23	Cumplida	12
	En avance	2
	Vencida	0
	No aplica al corte	9
	Actividades Ene-Jun	**14**
	%Cumplimiento II Trimestre	**86%**
	% Avance anual	**52%**

Fuente: Gerencia Corporativa de Planeamiento y Control.

En avance:

1. Actualizar y publicar en la sección transparencia y acceso a la información pública los estudios, investigaciones y otras publicaciones.
2. Socializar la política de seguridad y la política de tratamiento de datos personales con sus responsabilidades por parte de la primera línea de defensa.

7.2 DIMENSIÓN GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO

7.2.1 Política Gestión del Conocimiento

Para esta política, el Plan de Adecuación y Sostenibilidad MIPG 2020 consideró el cumplimiento del **Plan de Gestión del conocimiento y la innovación**, con 20 actividades para ejecutar en el 2020.

INFORME

Mediante el aplicativo Archer-MIPG, se verificaron cada uno de los soportes recibidos para dar cumplimiento a los productos establecidos en cada una de las actividades, con su correspondiente medio de verificación, de manera que, a 30 de junio de 2020, se ejecutaron 6 actividades de 7 programadas (1 en avance), logrando un **cumplimiento del 86% para el segundo trimestre** y un avance anual del 30% (6 actividades cumplidas en el trimestre de 20 programadas en el año).

Tabla 45. Resultados Monitoreo Política Gestión del Conocimiento y la Innovación en el Plan de Adecuación y Sostenibilidad MIPG 2020 – Segundo Trimestre en la EAAB-ESP.

# Actividades	Estado	ENE – JUN
20	Cumplida	6
	En avance	1
	Vencida	0
	No aplica al corte	13
	Actividades Ene-Jun	**7**
	%Cumplimiento II Trimestre	**86%**
	% Avance anual	**30%**

Fuente: Gerencia Corporativa de Planeamiento y Control.

En avance:

1. Identificar redes internas para la I+D+i actuales y potenciales a través de la estrategia de especialización inteligente de Bogotá Región, liderada por la Cámara de Comercio de Bogotá, la política de desarrollo productivo de la ciudad de la Secretaría de Desarrollo Económico y de los programas de entidades públicas del sistema como son Colciencias, Innpulsa y el Sena.

7.3 DIMENSIÓN CONTROL INTERNO

7.3.1 Política Control Interno

Para esta política, el Plan de Adecuación y Sostenibilidad MIPG 2020 consideró el cumplimiento del **Plan del Sistema de Gestión de Control Interno**, con 5 actividades para ejecutar en el 2020.

Mediante el aplicativo Archer-MIPG, se verificó cada uno de los soportes recibidos para dar cumplimiento a los productos establecidos en cada una de las actividades, con su correspondiente medio de verificación, de manera que, a 30 de junio de 2020, se cumplieron 2 actividades de 4 programadas (1 en avance y 1 vencida), logrando un **cumplimiento del 50% para el segundo trimestre** y un avance anual del 40% (2 actividades cumplidas en el trimestre de 5 programadas en el año).

Tabla 46. Resultados Monitoreo Política Control Interno en el Plan de Adecuación y Sostenibilidad MIPG 2020 – Segundo Trimestre en la EAAB-ESP.

INFORME

# Actividades	Estado	ENE – JUN
5	Cumplida	2
	En avance	1
	Vencida	1
	No aplica al corte	1
	Actividades Ene-Jun	**4**
	%Cumplimiento II Trimestre	**50%**
	% Avance anual	**40%**

Fuente: Gerencia Corporativa de Planeamiento y Control.

En avance:

1. Definir y ejecutar un cronograma para dar capacitación sobre temas contables que puedan tener algún impacto en el Sistema de Control Interno Contable para los grupos de interés que defina la dirección de Contabilidad.

Vencida:

1. Definir y ejecutar el Plan de auditoría interna del Sistema de Gestión para la vigencia.

Debido a la emergencia nacional generada por el COVID – 19, se generó un nuevo estudio de mercado contemplando los cambios planteados y se encuentra en revisión las propuestas para adelantar el proceso de contratación y de esa manera realizar la auditoría en el mes de agosto.

Teniendo en cuenta la contingencia actual del Covid-19, las áreas manifestaron tener inconvenientes para avanzar e iniciar la ejecución de algunas actividades asociadas con recursos de inversión y/o funcionamiento, por lo cual realizaron la solicitud de reprogramación y/o ajustar actividades de los diferentes planes de las Políticas de Gestión y Desempeño MIPG al Comité Institucional de Gestión y Desempeño - CIGD donde se revisaron y aprobaron las modificaciones.

La segunda línea de defensa a través del monitoreo de estas actividades ha recomendado a los líderes de los planes revisar fechas de terminación y viabilidad de las actividades, con el fin de evitar retrasos e incumplimientos en el Plan de Adecuación y Sostenibilidad MIPG 2020.